Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. **VIERNES 10 DE MARZO DEL 2017. NUM. 34,286**

Sección A

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

	PODER JUDICIAL Acuerdos Nos. 02-2017 y 03-2017	A.1 - 5
	SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdo Ejecutivo No. 158-2017	A. 6 - 7
	AVANCE	A. 8

Sección B
Avisos Legales — B. 1-44
Desprendible para su comodidad

Poder Judicial

Corte Suprema de Justicia

ACUERDO No. 02-2017

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de febrero de 2017

El Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con asistencia de los Magistrados

ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ, Presidente, LIDIA ALVAREZ SAGASTUME, REYNALDO ANTONIO HERNÁNDEZ, JOSE OLIVIO RODRIGUEZ VASQUEZ, JORGE ALBERTO ZELAYA ZALDAÑA, EDGARDO CÁCERES CASTELLANOS, WILFREDO MÉNDEZ ROMERO, RINA AUXILIADORA ALVARADO MORENO, EDWIN FRANCISCO ORTEZ CRUZ, REINA AUXILIADORA HÉRCULES ROSA, MIGUEL ALBERTO PINEDA VALLE, MARIA FERNANDA CASTRO MENDOZA, JORGE ABILIO SERRANO VILLANUEVA, ERIKA GERALINA DUBON PADILLA y RUBÉN RIVERA FLORES, en aplicación de los artículos 313 numerales 11) y 12) de la Constitución de la República; 6 numerales 1), 11) y 12) del Reglamento Interior de la Corte Suprema de Justicia,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Constitución de la República, Honduras es un Estado de Derecho, soberano, constituido como República libre, democrática e independiente, para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social.

SEGUNDO: Que el artículo 59 de la Constitución de la República, dispone que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado.

TERCERO: Que el artículo 307 de la Constitución de la República, establece que la Ley, sin menoscabo de la independencia de los Jueces y Magistrados, dispondrá lo necesario a fin de asegurar el correcto y normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, proveyendo los medios eficaces para atender a sus necesidades funcionales y administrativas, así como a la organización de los servicios auxiliares.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

CUARTO: Que de acuerdo a los datos estadísticos que maneja la Dirección Ejecutiva del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (C E DIJ):

a) En la actualidad, el Poder Judicial cuenta con dieciséis (16) Tribunales de Sentencia; y,
b) La carga procesal de los Tribunales de Sentencia ubicados en el municipio de Choluteca, departamento de Choluteca y en el municipio de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán, en los últimos años se ha visto incrementada de manera tal que a estos órganos de jurisdicción se les ha imposibilitado resolver la totalidad de causas ingresadas anualmente, lo que les ha generado serios problemas de sobrecarga laboral, traducidos en el alto número de casos activos que a la fecha están tramitando.

QUINTO: Que la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia, en el Espacio Judicial Iberoamericano, establece que su eficacia está vinculada a la accesibilidad. Al respecto, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia estima que la creación de Tribunales de Sentencia en los municipios de Nacaome y Ocotepeque, permitirá un mejor acceso a la justicia para las personas usuarias de los departamentos de Valle y Ocotepeque, así como una mejor cobertura jurisdiccional en atención a la división geográfica, lo que permitirá dar mayor celeridad a los procesos judiciales, ayudar a descongestionar los Tribunales de Sentencia de Choluteca, Choluteca y Santa Rosa de Copán, Copán y contribuir a la disminución y progresiva erradicación de la mora judicial.

SEXTO: Que, en base a lo dispuesto en los artículos 313 numerales 11) y 12) de la Constitución de la República y 6 numerales 1), 11) y 12) del Reglamento Interior de la Corte Suprema de Justicia, le corresponde a este Alto Tribunal, entre otras atribuciones, fijar la división del territorio para efectos jurisdiccionales, así como crear, suprimir, fusionar o trasladar los Juzgados, las Cortes de Apelaciones y demás dependencias del Poder Judicial.

POR TANTO:

La Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias,

ACUERDA:

PRIMERO: Crear y organizar un (1) Tribunal de Sentencia con sede en el municipio de Nacaome, departamento de Valle, el cual se denominará Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Nacaome, departamento de Valle.

SEGUNDO: El Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Nacaome, departamento de Valle, ejercerá su competencia territorial en los municipios del departamento de Valle y en los municipios de San José, San Antonio de Flores, San Isidro y Pespire del departamento de Choluteca.

TERCERO: Modificar la competencia territorial del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Choluteca, la cual será ejercida únicamente en el departamento de Choluteca con excepción de los municipios de San José, San Antonio de Flores, San Isidro y Pespire.

CUARTO: Crear y organizar un (1) Tribunal de Sentencia con sede en el municipio de Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, el cual se denominará Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Ocotepeque, departamento de Ocotepeque.

QUINTO: El Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, ejercerá su competencia territorial en los municipios del departamento de Ocotepeque.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES
LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General
JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.
Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767
CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

SEXTO: Modificar la competencia territorial del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, la cual será ejercida únicamente en el departamento de Copán, con excepción de los municipios de Nueva Arcadia (La Entrada), La Jigua, Florida, San Antonio, El Paraíso, San Jerónimo, Santa Rita, Cabañas, Copán Ruinas y San Nicolás, los cuales corresponden al Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Nueva Arcadia (La Entrada).

SEPTIMO: Instruir a los Juzgados de Letras Seccionales de Nacaome, Amapala y San Lorenzo, todos del departamento de Valle; y, al Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Ocotepeque, Ocotepeque, lo siguiente:

Que una vez publicado este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta y estén organizados e instalados los Tribunales de Sentencia de las Secciones Judiciales de Nacaome, Valle y Ocotepeque, Ocotepeque, remitirán las causas en las que hayan dictado auto de apertura a juicio, a los Tribunales de Sentencia referidos, respectivamente.

OCTAVO: Proceder al nombramiento de los Jueces y demás personal que prestarán sus servicios en los nuevos Tribunales de Sentencia creados mediante el presente acuerdo toda vez que estén dotados de la logística correspondiente.

NOVENO: Ordenar a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia ponga en conocimiento de todos los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, el presente acuerdo, para los efectos consiguientes.

El presente acuerdo se emite en acatamiento a lo dispuesto en el punto número 7 del Acta número 03-2017 de la sesión celebrada en fecha 12 de enero de 2017 por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia; y surtirá sus efectos a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE

ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ
PRESIDENTE

LUCILA CRUZ MENÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

Poder Judicial

Corte Suprema de Justicia

ACUERDO No. 03-2017

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de febrero de 2017

El Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con asistencia de los Magistrados **ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ, Presidente, REYNALDO ANTONIO HERNÁNDEZ, JOSE OLIVIO RODRÍGUEZ VASQUEZ, JORGE ALBERTO ZELAYA ZALDAÑA, RAFAEL BUSTILLO ROMERO, EDGARDO CÁCERES CASTELLANOS, WILFREDO MÉNDEZ ROMERO, RINA AUXILIADORA ALVARADO MORENO, EDWIN FRANCISCO ORTEZ CRUZ, MIGUEL ALBERTO PINEDA VALLE, MARÍA FERNANDA CASTRO MENDOZA, JORGE ABILIO SERRANO VILLANUEVA, ALMA CONSUELO GUZMÁN GARCIA, ANNY BELINDA OCHOA MEDRANO y CARLOS ROBERTO CALIX HERNÁNDEZ,** en aplicación de los artículos 313 numerales 11) y 12) de la Constitución de la República; 6 numerales 1), 11) y 12) del Reglamento Interior de la Corte Suprema de Justicia,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Constitución de la República, Honduras es un Estado de Derecho, soberano, constituido como República libre, democrática e independiente, para asegurar a sus

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social.

SEGUNDO: Que el artículo 59 de la Constitución de la República, dispone que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado.

TERCERO: Que el artículo 307 de la Constitución de la República, establece que la Ley, sin menoscabo de la independencia de los Jueces y Magistrados, dispondrá lo necesario a fin de asegurar el correcto y normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, proveyendo los medios eficaces para atender a sus necesidades funcionales y administrativas, así como a la organización de los servicios auxiliares.

CUARTO: Que de acuerdo a los datos estadísticos registrados en la Unidad de Estadística del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ), la carga procesal del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de El Progreso, Yoro y del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de La Ceiba, Atlántida, en los últimos años se ha visto incrementada de manera tal que a estos órganos de jurisdicción se les ha imposibilitado resolver la totalidad de causas ingresadas anualmente, lo que les ha generado serios problemas de sobrecarga laboral, traducidos en el alto número de casos activos que a la fecha están tramitando.

QUINTO: Que la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia, en el Espacio Judicial Iberoamericano, establece que su eficacia está vinculada a la accesibilidad. Al respecto, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, estima que la creación de un Tribunal de Sentencia en el municipio de Yoro, departamento de Yoro, permitirá un mejor acceso a la justicia para los usuarios de este departamento, así como una mejor cobertura jurisdiccional en atención a la división geográfica, lo que permitirá dar mayor celeridad a los procesos judiciales, contribuirá a descongestionar los Tribunales de Sentencia de las Secciones Judiciales de El Progreso, Yoro y La Ceiba, Atlántida, consecuentemente coadyuvará a la disminución y progresiva erradicación de la mora judicial.

SEXTO: Que, en base a lo dispuesto en los artículos 313 numerales 11) y 12) de la Constitución de la República y 6 numerales 1), 11) y 12) del Reglamento Interior de la Corte Suprema de Justicia, le corresponde a este Alto Tribunal, entre otras atribuciones, fijar la división del territorio para efectos jurisdiccionales, así como crear, suprimir, fusionar o trasladar los Juzgados, las Cortes de Apelaciones y demás dependencias del Poder Judicial.

POR TANTO:

La Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias,

ACUERDA:

PRIMERO: Crear y organizar un Tribunal de Sentencia con sede en la ciudad de Yoro, departamento de Yoro, el

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

cual se denominará Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Yoro, departamento de Yoro.

SEGUNDO: La competencia territorial del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Yoro, departamento de Yoro, será la misma del Juzgado de Letras Seccional de Yoro y del Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, ambos del departamento de Yoro, es decir, en los municipios de Yoro, Jocón, Sulaco, Victoria, Yorito, Olanchito y Arenal.

TERCERO: Modificar la competencia territorial de:

a) Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de El Progreso, departamento de Yoro, la cual será ejercida en los municipios de El Progreso, El Negrito, Morazán y Santa Rita, todos del departamento de Yoro;

b) Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento Atlántida, la cual será ejercida en los departamentos de Isla de la Bahía, Gracias a Dios y Atlántida, en este último con excepción de los municipios de Tela, Esparta y Arizona.

CUARTO: Instruir a los Juzgados de Letras de las Secciones Judiciales de Yoro y Olanchito, lo siguiente:

Que una vez publicado este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta y esté organizado e instalado el Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Yoro, departamento de Yoro, remitirán las causas en las que hayan dictado auto de apertura a juicio, al Tribunal de Sentencia aludido.

QUINTO: Proceder al nombramiento de los Jueces y demás personal que prestarán sus servicios en el nuevo Tribunal de Sentencia creado mediante el presente acuerdo toda vez que estén dotados de la logística correspondiente.

SEXTO: Ordenar a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia ponga en conocimiento de todos los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, el presente acuerdo, para los efectos consiguientes.

El presente acuerdo se emite en acatamiento a lo dispuesto en el punto número 9 del Acta número 09-2017 de la sesión iniciada en fecha 08 febrero de 2017 y concluida el 16 del mismo mes, por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia; y surtirá sus efectos a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE

ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ
PRESIDENTE

LUCILA CRUZ MENÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 158-2017

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que la Administración Centralizada y Descentralizada requiere mecanismos más ágiles a efecto de prestar los servicios públicos de la mejor manera posible en el marco de la Ley.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 15 reformado de la Ley General de la Administración Pública establece que el Presidente de la República puede auxiliarse de un funcionario del más alto rango de las Secretarías de Estado para coordinar todo lo relativo a la conducción estratégica de la Administración Pública.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo 138-2017 de fecha 28 de febrero de 2017 se aprobó asignación presupuestaria para atender el reclamo de pago interpuesto por la Sociedad LATTY & HOWELL, S. de R.L. de C.V., por valor de L.72,247,732.00 y con ello efectuar un procedimiento conciliatorio y que dará paso a ahorrar recursos del Estado de Honduras, sin embargo, en el Artículo 2 de dicho Acuerdo Ejecutivo se requiere realizar ajuste a las estructuras presupuestarias que se establecieron como fuente de financiamiento.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo 031-2015, el señor Presidente de la República acuerda delegar en el Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno **JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO,** la potestad de firmar los Acuerdos Ejecutivos que según la Ley de la Administración Pública, sean potestad del Presidente Constitucional de la República, su sanción.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 245, numerales 11, 19 y 30 de la Constitución de la Republica, 11, 15, 29 y 117 reformados de la Ley General de la Administración Pública, Acuerdo Ejecutivo 138-2017.

ACUERDA:

Artículo 1.- Reformar el Artículo 2 del Acuerdo Ejecutivo 138-2017 el cual deberá de contener el detalle y lectura siguiente:

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

INST.	GA	UE	FUENTE	ORG.	PROG.	SUBPROG	PROY	ACT/OB	OBJETO	MONTO
30	1	1	11	1	1	0	0	1	27500	134,583
50	1	5	11	1	1	0	0	12	27500	3,911,262
100	1	1	11	1	1	0	0	1	27500	23,346,442
102	1	1	11	1	1	0	0	2	27500	2,291,056
122	1	1	11	1	1	0	0	1	27500	1,909,214
150	1	1	11	1	1	0	0	1	51230	40,000,000
150	1	5	11	1	1	0	0	5	27500	655,175
TOTAL FINANCIAMIENTO										72,247,732

Artículo 3.- Se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que efectúe las acciones correspondientes.

Artículo 4.- El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Acuerdo de Delegación 031-2015 del 25 de noviembre del 2015

WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

Avance

Próxima Edición

1) ***ACUEERDA.*** **Conceder Licencia No Remunerada** a la ciudadana **ANGELICA SARAHÍ SANTOS HERNÁNDEZ,** en el cargo de Oficial Jurídico I.

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) Suplemento Corte Suprema de Justicia.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	*SAN PEDRO SULA*	*CHOLUTECA*
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial "Los Castaños". Teléfono: 25519910.	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn
Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com
Contamos con:

1. Suscripción por seis meses Lps. 1,000.00
2. Suscripción por 1 año Lps. 2,000.00
3. Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)
PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

Sección "B"

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
LPuNo-01-AMDC-58-2017
Proyecto:

"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN EN EL SECTOR DE LA COLONIA ARTURO QUEZADA"
Código No. 1272

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, Precalificadas según **No.PR-EC-01/AMDC/2016,** para la Categoría I "Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de calles con pavimento de concreto hidráulico, asfalto y adoquín y similares y clasificados por el monto para ser contratados en la categoría "E" y "F", legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado.

2. El financiamiento para la realización del presente proyecto proviene de fondos municipales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Los interesados en participar podrán examinar los documentos de la licitación en la página web: www.honducompras.gob.hn y adquirir los documentos de licitación, debiendo confirmar mediante nota escrita su participación y ser inscritos en el registro oficial de participantes del proceso, previo pago no reembolsable de **DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.250.00),** con depósito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco **FICOHSA,** (recibo de pago que deberá ir acompañado con la solicitud de participación en el proceso); dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información y que deberá ser enviada y entregada en su momento por la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, ubicada en el primer piso del Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio El Centro de Tegucigalpa, M.D.C., teléfono **No.2222- 0870** o al correo electrónico: licitaciones@amdc.hn con atención a Lic. Alex Elvir Ártica.

4. El registro servirá para retirar los documentos de esta licitación y para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. Los documentos de esta licitación, estarán disponibles a partir del día **viernes 17 de febrero de 2017,** en la citada dirección de la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, no se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

5. La recepción y apertura de las ofertas se realizará en acto público en la oficina del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C., ubicada en la colonia 21 de Octubre, a más tardar el **10 de marzo de 2017 a las 10:00 A.M.,** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del precio de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de febrero de 2017.

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central

10 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
CPuNO-002-AMDC-059-2017

"SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO, Y PAVIMENTACIÓN EN EL SECTOR DE LA COLONIA ARTURO QUEZADA"
Código N°. 1272

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Consultoras Nacionales, Precalificadas según **No. PR-ECS-03-AMDC-2016, para la Categoría I, Clasificación D, E y F, "Estudio, diseño y supervisión de pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de calles con pavimento de concreto hidráulico, asfalto y adoquín",** legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar propuestas en sobre sellados para la ejecución del proyecto arriba mencionado.

2. El financiamiento para la realización del presente proyecto proviene de fondo municipales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Los interesados en participar podrán examinar los documentos del concurso en la página web: www.honducompras.gob.hn., y adquirir los documentos del mismo, debiendo confirmar mediante nota escrita su participación y ser inscritos en el registro oficial de participantes del proceso, previo pago no reembolsable de **DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.250.00),** con depósito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco **FICOHSA,** (recibo de pago que deberá ir acompañado con la solicitud de participación en el proceso); dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información y que deberá ser enviada y entregado en su momento por la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, ubicada en el primer piso del edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio El Centro de Tegucigalpa, D.C., teléfono **No. 2222-0870** o al correo electrónico: licitaciones@amdc.hn, atención a Lic. Alex Elvir Ártica.

3. El registro servirá para retirar los documentos de este concurso y para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso, los documentos de este concurso, estarán disponibles a partir del día **lunes 20 de febrero de 2017,** en la citada dirección de la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, no se considerará ningún documento de concurso que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

5. La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, sita en el Edificio Ejecutivo, 1er piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, Barrio El Centro, Tegucigalpa, a más tardar el día **07 de marzo del 2017 a las 2:00 P.M.,** las propuestas que sean presentadas fuera del día y hora indicadas no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de febrero de 2017.

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central

10 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
LPuNo-02-AMDC-81-2017
Proyecto:
"CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL PASEO LA REFORMA-AVENIDA LA PAZ"
Código No. 1273

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, Precalificadas según **No.PR-EC-01/AMDC/2016, para la Categoría III "Construcción de Puentes, Pasos a Desnivel, Cajas-Puentes y Muros de Contención para Obras Viales Mayores" y clasificados por el monto para ser contratados en la categoría "F",** legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado.

2. El financiamiento para la realización del presente proyecto proviene de fondos municipales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Los interesados en participar podrán examinar los documentos de la licitación en la página web: www.honducompras.gob.hn., y adquirir los documentos de licitación, debiendo confirmar mediante nota escrita su participación y ser inscritos en el registro oficial de participantes del proceso, previo pago no reembolsable de **DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.250.00),** con depósito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco **FICOHSA,** (recibo de pago que deberá ir acompañado con la solicitud de participación en el proceso); dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información y que deberá ser enviada y entregada en su momento por la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, ubicada en el primer piso del Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio El Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No.2222- 0870 o al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, con atención a Lic. Alex Elvir Ártica.

4. El registro servirá para retirar los documentos de esta licitación y para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. Los documentos de esta licitación, estarán disponibles a partir del día martes, **21 de febrero de 2017,** en la citada dirección de la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, no se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

5. La recepción y apertura de las ofertas se realizará en acto público en la oficina del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C., ubicada en la colonia 21 de Octubre, a más tardar el **14 de marzo de 2017 a las 10:00 A.M.,** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del precio de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de febrero de 2017.

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central

10 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

CPuNO-003-AMDC-083-2017

"SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL PASEO LA REFORMA - AVENIDA LA PAZ"

Código N°. 1273

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Consultoras Nacionales, Precalificadas según **No. PR-ECS-03-AMDC-2016, para la Categoría III, Clasificación E y F, "Estudio, diseño y supervisión para construcción de puentes, pasos a desnivel, caja-puentes y muros de contención para obras viales mayores",** legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar propuestas en sobre sellados para realizar los servicios de la consultoría arriba mencionada.

2. El financiamiento para la realización de la presente consultoría proviene de fondo municipales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Los interesados en participar podrán examinar los documentos del concurso en la página web: www.honducompras.gob.hn., y adquirir los documentos del mismo, debiendo confirmar mediante nota escrita su participación y ser inscritos en el registro oficial de participantes del proceso, previo pago no reembolsable de **DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.250.00),** con depósito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco FICOHSA, (recibo de pago que deberá ir acompañado con la solicitud de participación en el proceso); dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información y que deberá ser enviada y entregado en su momento por la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, ubicada en el primer piso del edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio El Centro de Tegucigalpa, D.C., teléfono No. 2222-0870 o al correo electrónico: licitaciones@amdc.hn atención a Lic. Alex Elvir Ártica.

4. El registro servirá para retirar los documentos de este concurso y para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso, los documentos de este concurso, estarán disponibles a partir del día **martes 21 de febrero de 2017,** en la citada dirección de la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, no se considerará ningún documento de concurso que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

5. La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina de la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, sita en el Edificio Ejecutivo, 1er piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, Barrio El Centro, Tegucigalpa, a más tardar el día **08 de marzo del 2017 a las 2:00 P.M.,** las propuestas que sean presentadas fuera del día y hora indicadas no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de febrero de 2017.

Nasry Juan Asfura Zablah

Alcalde Municipal del Distrito Central

10 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

AVISO DE TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general **HACE SABER:** Que con fecha doce de octubre del año dos mil dieciséis, el señor **REINA ISABEL PEREZ MARTINEZ,** a través de su apoderado legal Abog. **EDGAR ULISES MEJIA GUEVARA,** posee un inmueble rural ubicado en la aldea PINABETAL, municipio de Copán, Ruinas, departamento de Copán, cuya extensión y colindancias se colige de un documento privado de compraventa otorgado por el señor **HECTOR RODRIGUEZ MURCIA,** que consta de **VEINTICUATRO MANZANAS,** de extensión superficial, teniendo las colindancias siguientes: **Al NORTE,** con Ramón Pérez; **al SUR,** con Leocadio López; **al ESTE,** con sucesión de la señora GRERIA MEJIA y camino real por medio; **al OESTE,** con Herminio García y calle por medio que conduce a la aldea de Las Flores; actualmente dicho lote de terreno fue medido por el departamento de Catastro de la Municipalidad de Copán, Ruinas mediante el Instrumento de medición denominado GPS con un área de **VEINTISEIS PUNTO SETENTA Y SEIS MANZANAS,** de extensión superficial, que equivale a una superficie de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (186,544.80 MTS^2) el cual se relaciona de la siguiente manera: ESTACION 1-2, RUMBO S 40º 54'52"O, DISTANCIA 39.70 metros, con MIRNA SUYAPA RODRIGUEZ CALLE POR MEDIO; ESTACION 2-3, RUMBO S 59º 35'20"O, DISTANCIA 53.34 metros, con HECTOR NOE RODRIGUEZ, calle de por medio; ESTACION 3-4, RUMBO S 41º 45'37"O, DISTANCIA 75.07 metros, con HECTOR NOE RODRIGUEZ, calle por medio; ESTACION 4-5, RUMBO S 44º 34'09"0, DISTANCIA 94.05 metros, con HECTOR NOE RODRIGUEZ, calle de por medio; Estación 5-6, RUMBO S 45º00'00" E, DISTANCIA 4.24 metros, con HECTOR NOE RODRIGUEZ; ESTACION 6-7, RUMBO S 48º 00'46"0, DISTANCIA 13.45 METROS, CON HECTOR NOE RODRIGUEZ; ESTACION 7-8, RUMBO S 38º09'26"0, DISTANCIA 17.80 METROS, con HECTOR NOE RODRIGUEZ; ESTACION 8-9, RUMBO S 20º43'32"0, DISTANCIA 39.56 METROS, CON HECTOR NOE RODRIGUEZ; ESTACION 9-10, RUMBO S 04º14'11"0, DISTANCIA 27.07 METROS, CON HECTOR NOE RODRIGUEZ; ESTACION 10-11, RUMBO S 35º32'16" 0, DISTANCIA 8.60 METROS, con Héctor Noé Rodríguez; ESTACION 11-12, RUMBO S 38º17'25" 0, DISTANCIA 24-21 METROS, CON HECTOR NOE RODRIGUEZ; ESTACION 12-13, RUMBO S 55º14'05"E, DISTANCIA 103.47 METROS, CON TINO MATA, ESTACION 13-14, RUMBO S29º 44'42" E, DISTANCIA 24.19 METROS, CON TINO MATA, RIO POR MEDIO; ESTACION 14-15, RUMBO S67º 22'48"0, DISTANCIA 13.00 METROS, CON TINO MATA, RIO POR MEDIO; ESTACION 15-16, RUMBO S 26º 33'54"0, DISTANCIA 4.47 METROS, con TINO MATA, RIO POR MEDIO; ESTACION 16-17, RUMBO N 83º12'40"0", DISTANCIA 42.30 METROS, CON TINO MATA, RIO POR MEDIO; ESTACION 17-18, RUMBO S 53º 48'24" 0, DISTANCIA 50.80 METROS, CON TINO MATA, RIO POR MEDIO; ESTACION 18-19, RUMBO S 16º 37'15" 0, DISTANCIA 69.92 METROS, CON TINO MATA, RIO POR MEDIO; ESTACION 19-20, RUMBO S 48º 21'59"E, DISTANCIA 24.08 METROS, CON TINO MATA, RIO POR MEDIO; ESTACION 20.21, RUMBO S 78º18'38" 0, DISTANCIA 59.23 METROS, CON TINO MATA, RIO POR MEDIO; ESTACION 21-22, RUMBO N 36º 52'12" 0, DISTANCIA 10.00 METROS, CON CECILIO ALONZO, calle y Río por medio; ESTACION 22-23, RUMBO N 47º37'35" 0, DISTANCIA 77.16 METROS, CON EMILIA AGUIRRE CHACON, QUEBRADA POR MEDIO; ESTACION 23-24; RUMBO N 21º 48'05" E; DISTANCIA 5.39 METROS, CON EMILIA AGUIRRE CHACON, QUEBRADA DE POR MEDIO; ESTACION 24-25, RUMBO N 15º 49'09" 0, DISTANCIA 62.36 METROS, CON EMILIA AGUIRRE CHACON, QUEBRADA POR MEDIO, ESTACION 25-26, RUMBO N 00º 00'00"E,**

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

DISTANCIA 25.00 METROS, CON EMILIA AGUIRRE CHACON, QUEBRADA POR MEDIO, ESTACION 26-27, RUMBO N 78º57'33" E; DISTANCIA 41.77 METROS, CON EMILIA AGUIRRE CHACON, QUEBRADA POR MEDIO, ESTACION 27-28, RUMBO N 08º35'01" E, DISTANCIA 53.60 METROS, CON EMILIA AGUIRRE CHACON, QUEBRADA POR MEDIO; ESTACION 28-29, RUMBO N 20º51'25" E, DISTANCIA 50.99 METROS, CON EMILIA AGUIRRE CHACON, QUEBRADA DE POR MEDIO; ESTACION 29-30, RUMBO N 16º16'49" 0, DISTANCIA 32.66 METROS, CON EMILIA AGUIRRE CHACON, QUEBRADA POR MEDIO; ESTACION 30-31, RUMBO N19º26'24" E, DISTANCIA 54.08 METROS, CON EMILIA AGUIRRE CHACON, QUEBRADA POR MEDIO; ESTACION 31-32, RUMBO N04º11'06" 0, DISTANCIA 41.11 METROS, CON EMILIA AGUIRRE CHACON, QUEBRADA POR MEDIO; ESTACION 32-33, RUMBO N 16º15'37" E, DISTANCIA 25.00 METROS, CON ELIAZAR MURCIA Y EMILIA AGUIRRE, QUEBRADA POR MEDIO; ESTACION 33-34, RUMBO N 38º 55'39" E, DISTANCIA 66.84 METROS, CON ELEAZAR MURCIA, QUEBRADA POR MEDIO; ESTACION 34-35, RUMBO N 13º14'26" 0, DISTANCIA 34.93 METROS, CON ELIAZAR MURCIA, QUEBRADA POR MEDIO; ESTACION 35-36, RUMBO N20º 33'22" E, DISTANCIA 51.26 METROS, CON ELIAZAR MURCIA, QUEBRADA DE POR MEDIO; ESTACION 36-37, N 03º54'02" 0, DISTANCIA 44.10 METROS, CON ELIAZAR MURCIA, QUEBRADA POR MEDIO; ESTACION 37-38, RUMBO N 17º 39'00" O, DISTANCIA 46.17 METROS, CON JUAN LOPEZ Y ELIAZAR MURCIA, QUEBRADA DE POR MEDIO; ESTACION 38-39, RUMBO N 07º2553' E, DISTANCIA 23.18 METROS, CON JUAN LOPEZ, QUEBRADA POR MEDIO; ESTACION 39-40, RUMBO N26º 33'54" E, DISTANCIA 44.72 METROS, CON JUAN PÉREZ QUEBRADA POR MEDIO; ESTACION 40-41, RUMBO N 33º 41'24" O, DISTANCIA 54.08 METROS, CON JUAN LOPEZ, QUEBRADA DE POR MEDIO; ESTACION 41-42, RUMBO N 04º34'26" E, DISTANCIA 25.08 METROS, CON JUAN LOPEZ, QUEBRADA POR MEDIO; ESTACION 42-43, RUMBO N 05º 04' 47" O, DISTANCIA 45.18 METROS, CON JUAN LOPEZ, QUEBRADA POR MEDIO; ESTACION 43-44, RUMBO N 01º 50'51" O, DISTANCIA 31.02 METROS, CON JUAN LOPEZ QUEBRADA POR MEDIO; ESTACION 44-45, RUMBO N 29º 03' 17" E, DISTANCIA 30.89 METROS, CON JUAN LOPEZ, QUEBRADA DE POR MEDIO; ESTACION 45-46, RUMBO N 00º 00'00" E, DISTANCIA 21.00 METROS, CON RAMON PÉREZ; ESTACION 46-47, RUMBO S 71º 45' 15" E, DISTANCIA 191.64 METROS, CON RAMON PÉREZ; ESTACION 47-48, RUMBO S 72º 41'36" E, DISTANCIA 144.54 METROS, CON RAMON PÉREZ; ESTACION 48-49, RUMBO N 89º 25'37 E, DISTANCIA 100.00 METROS, CON RAMON PÉREZ; ESTACION 49-50, RUMBO S 17º51'01" O, DISTANCIA 61.98 METROS CON ANTONIO GALDAMEZ, CALLE DE POR MEDIO; ESTACION 50-51, RUMBO S 30º 39'52" O, DISTANCIA 131.37 METROS, CON CLEMENTE LOPEZ, CALLE DE POR MEDIO; ESTACION 51-52, RUMBO S 37º 06'15" O, DISTANCIA 97.80 METROS, CON JUANA LOPEZ, CALLE DE POR MEDIO; ESTACION 52-1, RUMBO S 28º 10'43" O, DISTANCIA 31.76 METROS, CON MIRMA SUYAPA RODRIGUEZ, CALLE POR MEDIO.

La Entrada, Copán 17 de octubre del 2016.

TELMA YOLANDA CHINCHILLA
SECRETARIA

10 F., 10 M. y 10 A. 2017

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

JUZGADO DE LETRAS FISCAL ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** Que en fecha veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017), compareció a este Juzgado el Abogado **HENRY MAURICIO CÁRDENAS ARDÓN,** en su condición de Apoderado Legal de la señora **ILEAN ZULEMA LÓPEZ LONE** y varios demandantes más, interponiendo demanda en materia tributaria a la cual se le asignó la orden de ingreso número **0801-2017-00005,** contra la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS,** para que se declare no ser conforme a derecho parcialmente un acto administrativo municipal de carácter general, en virtud de regular varias materias exclusivas del Poder Legislativo en materia tributaria o impositiva, que se decrete suspensión del acto impugnado sin rendición de caución, que no se abra a pruebas este juicio, porque lo que se discute es un asunto de puro derecho, acompaño documentos, costas, se impugna el Plan de Arbitrios del año 2017 aprobado por la Corporación Municipal de San Pedro Sula, departamento de Cortés, mediante punto de acta número 5 del acta 122 del 14 de diciembre de 2016 con respecto al artículo 44 su anulación e inaplicabilidad, como los artículos 51 y 196 por infringir el ordenamiento jurídico establecido, en virtud de regular materias que son de exclusiva competencia del Poder Legislativo.

LIC. JUAN ERNESTO GARCIA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO

10 M. 2017.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

República de Honduras

INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
No. 001-2017 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL DEL IHAH"

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), por este medio, invita a las Empresas que prestan Servicios de Vigilancia debidamente constituidas e inscritas en la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones del Estado, interesadas en participar a presentar ofertas para prestar Servicios de Vigilancia en las oficinas a nivel nacional del IHAH.

Las bases de licitación, podrán ser retiradas a partir del día 21 de febrero en un horario de 8:00 A.M. a 4:00 P.M. en la oficina administrativa, ubicada en el Barrio Buenos Aires, Museo Villa Roy, Tegucigalpa, previo pago de **TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 300.00). NO REEMBOLSABLES.**

Las ofertas deberán ser presentadas para su recepción y apertura en audiencia pública que se llevará a cabo en la oficina administrativa ubicada en el Barrio Buenos Aires, Museo Villa Roy, el día viernes **31 de marzo del año 2017 a las 02:00 P.M. horas del día,** en presencia de funcionarios del IHAH.

Tegucigalpa M.D.C., 20 de Febrero de 2017.

VIRGILIO PAREDES TRAPERO
GERENTE

10 M. 2017.

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 07 de noviembre de 2016, el señor Wilson Danilo Aguilar Espinal, representado en juicio por el Abogado José Armando Espinal, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No. 557-16,** pidiendo la nulidad de un acto administrativo particular por infracción al ordenamiento jurídico establecido, quebrantamiento jurídico de formalidades esenciales, exceso y desviación de poder.- Que se reconozca la Situación Jurídica Individualizada por la cancelación ilegal de que fui objeto.- Y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de mis derechos que se ordene a través de sentencia definitiva el reintegro a mi antiguo puesto de trabajo, más los ascensos a los grados inmediatos superiores que tenía al momento de ser despedido de manera ilegal por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y a título de daños y perjuicios el pago de salarios dejados de percibir, con todos los aumentos, pago de vacaciones, décimo tercer mes, décimo cuarto mes y demás beneficios colaterales que se pudieren generar desde mi ilegal cancelación hasta el momento en que dicha sentencia sea ejecutada. Costas.- En relación con el Acuerdo de cancelación No. 2410-2016, alegando que dicho acto no es conforme a derecho.

LIC. KARINA E. GALVEZ REYES
SECRETARIA ADJUNTA

10 M. 2017.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS no es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 2016-49541
2/ Fecha de presentación: 13-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Knauf Gips KG
4.1/ Domicilio: Am Bahnhof 7,97346 Iphofen, República Federal de Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CLEANEO

CLEANEO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 17
8/ Protege y distingue:
Materiales para calefatear, estopar y aislar; tableros aislantes, tableros aislantes acústicos, paneles aislantes, empaques; compuestos de sellado y de relleno; materiales de junta; compuestos selladores (masillas); masillas aislantes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 2016-49542
2/ Fecha de presentación: 13-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Knauf Gips KG
4.1/ Domicilio: Am Bahnhof 7,97346 Iphofen, República Federal de Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CLEANEO

CLEANEO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 19
8/ Protege y distingue:
Materiales de construcción no metálicos, tableros de construcción no metálicos, tableros de construcción no metálicos con propiedades aislantes; placas de yeso; revoques; compuestos para emplastecer.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 2016-49543
2/ Fecha de presentación: 13-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Knauf Gips KG
4.1/ Domicilio: Am Bahnhof 7,97346 Iphofen, República Federal de Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: PERLFIX

PERLFIX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 19
8/ Protege y distingue:
Yesos especiales para fraguar placas de yeso, en forma de yeso seco; materiales de construcción no metálicos, revoques.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 2016-49548
2/ Fecha de presentación: 13-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Knauf Gips KG
4.1/ Domicilio: Am Bahnhof 7,97346 Iphofen, República Federal de Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BETOKONTAKT

BETOKONTAKT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos para la industria de la construcción; productos químicos para construcciones.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 2016-49549
2/ Fecha de presentación: 13-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Knauf Gips KG
4.1/ Domicilio: Am Bahnhof 7,97346 Iphofen, República Federal de Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BETOKONTAKT

BETOKONTAKT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 19
8/ Protege y distingue:
Materiales de construcción no metálicos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 29-09-16
2/ Fecha de presentación: 16-39523
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Dow AgroSciences LLC
4.1/ Domicilio: 9330 Zionsville Road, Indianápolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: COMBATRANXT

COMBATRANXT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Pesticidas, preparaciones para destruir los animales dañinos, fungicidas, herbicidas e insecticidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/enero/2017.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 16-48885
2/ Fecha de presentación: 7-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Covestro Deutschland AG
4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee 60,51373 Leverkusen, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MAKROLON

MAKROLON

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 17
8/ Protege y distingue:
Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de materias plásticas semielaborados, materiales para calafatear, estopar y aislar, tubos flexibles no metálicos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/enero/2017.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 27753-16
2/ Fecha de presentación: 07-07-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BASF Colors & Effects GmbH
4.1/ Domicilio: An der Rheinschanze 1, Ludwigshafen am Rhein, Alemania
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: COLORS & EFFECTS Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos utilizados en la industria de colorante; productos químicos para la fabricación de pinturas, barnices, lacas, tintes, pigmentos, colorantes, mordientes, tinta de impresión, materias plásticas en bruto.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/enero/2016.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 16-27754
2/ Fecha de presentación: 07-07-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BASF Colors & Effects GmbH
4.1/ Domicilio: An der Rheinschanze 1, Ludwigshafen am Rhein, Alemania
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: COLORS & EFFECTS Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 02
8/ Protege y distingue:
Pinturas, barnices, lacas, tintes, pigmentos, colorantes, mordientes, polvo para la pintura, revestimientos, tinta de impresión.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/enero/2017.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 16-49047
2/ Fecha de presentación: 9-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ALTIAN PHARMA, S.A.
4.1/ Domicilio: 13 avenida "A" 2-95, zona 2 Mixco, colonia La Escuadrilla, Guatemala, República de Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: HEROBID

HEROBID

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticas y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 16-47725
2/ Fecha de presentación: 29-11-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BIOCODEX
4.1/ Domicilio: 7 Avenue Gallieni, 94250 Gentilly, Francia.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: NEFALGIC

NEFALGIC

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos para el tratamiento del dolor agudo, principalmente los post-quirúrgicos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/01/2017.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 16-47722
2/ Fecha de presentación: 29-11-16
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ARLA FOODS AMBA
4.1/ Domicilio: Sonderhoj 14, 8260 Viby J, Dinamarca.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Dinamarca
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: VA201602416
5.1 Fecha: 06 Oct. 2016
5.2 País de Origen: Dinamarca
5.3 Código País: DK
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Es natural que seas una mamá diferente

Es natural que seas una mamá diferente

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Alimentos para bebés en forma de polvo, sustitutos de la leche materna.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 16-47723
2/ Fecha de presentación: 29-11-16
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ARLA FOODS AMBA
4.1/ Domicilio: Sonderhoj 14, 8260 Viby J, Dinamarca.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Dinamarca
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: VA201602459
5.1 Fecha: 06 Oct. 2016
5.2 País de Origen: Dinamarca
5.3 Código País: DK
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Es natural que seas una mamá diferente

Es natural que seas una mamá diferente

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Leche en polvo, crema en polvo, así como otros productos lácteos en polvo, productos mezclados en forma de polvo producido principalmente de la leche; leche y crema condensada y esterilizada UHT.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 47771-2016
2/ Fecha de presentación: 30-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DyStar Colours Distribution GmbH
4.1/ Domicilio: Industriepark, Höchst, 65926 Frankfurt, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 30 2016 016 800
5.1 Fecha: 10 Jun. 2016.
5.2 País de Origen: Alemania
5.3 Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CADIRA

CADIRA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:
Programas de procesamiento de datos y programas informáticos y programas informáticos para calcular el consumo de recursos, carga de efluentes y costos de los procesos de tintura y aplicación y para optimizar formulaciones, métodos y procesos de producción; programas informáticos y programas informáticos para la búsqueda de productos ecológicos y técnicos para colorantes y auxiliares.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 46671-2016
2/ Fecha de presentación: 23-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Vrumona, B.V.
4.1/ Domicilio: Vrumonaweg 2, 3981 HT BUNNIK, Países Bajos.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: climax y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Cerveza, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 43523-2016
2/ Fecha de presentación: 28-10-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: AMO Uppsala AB
4.1/ Domicilio: Rapsgatan 7, Uppsala SE-751 36, Suecia.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: HEALON

HEALON

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones y sustancias farmacéuticas; sal sódica del ácido hialurónico.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/01/17.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 16-45359
2/ Fecha de presentación: 11-11-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: TONDELVA

TONDELVA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2015-041136
[2] Fecha de presentación: 22/10/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: JOHNSON & jOHNSON
[4.1] Domicilio: ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY, 08933, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: VERVREZ

VERVREZ

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
"Preparaciones para el sistema nervioso central y enfermedades y trastornos relacionados con el dolor".
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de enero del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Manuel Antonio Rodríguez Rivera**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 49530-2016
2/ Fecha de presentación: 13-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Stichting BDO
4.1/ Domicilio: Dr. Holtroplaan 27, 5652 XR Eindhoven, Países Bajos.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BDO Y DISEÑO

BDO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 45
8/ Protege y distingue:
Servicios jurídicos, consultas jurídicas, servicios jurídicos relacionados con la constitución de sociedades, consulta en el ámbito del derecho fiscal, servicios y consultas de un notario público, arbitraje y mediación, investigación legal.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 49527-2016
2/ Fecha de presentación: 13-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Stichting BDO
4.1/ Domicilio: Dr. Holtroplaan 27, 5652 XR Eindhoven, Países Bajos.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BDO

BDO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 45
8/ Protege y distingue:
Servicios jurídicos, consultas jurídicas, servicios jurídicos relacionados con la constitución de sociedades, consulta en el ámbito del derecho fiscal, servicios y consultas de un notario público, arbitraje y mediación, investigación legal.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 2016-49547
2/ Fecha de presentación: 13-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Knauf Gips KG
4.1/ Domicilio: Am Bahnhof 7,97346 Iphofen, República Federal de Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MP 75

MP 75

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 19
8/ Protege y distingue:
Materiales de construcción no metálicos, enlucidos (materiales de construcción), yeso para ser aplicado a máquina.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 2016-49539
2/ Fecha de presentación: 13-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: GO EVENTOS

GO EVENTOS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial y trabajos de oficina.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 2016-49546
2/ Fecha de presentación: 13-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Knauf Gips KG
4.1/ Domicilio: Am Bahnhof 7,97346 Iphofen, República Federal de Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: UNIFLOTT

UNIFLOTT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 19
8/ Protege y distingue:
Enlucidos, particularmente para emplastecer placas de yeso.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 2016-49540
2/ Fecha de presentación: 13-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: GO DIGITAL

GO DIGITAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial y trabajos de oficina.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 2016-48727
2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SUR QUIMICA INTERNACIONAL, S.A.
4.1/ Domicilio: Ciudad de Panamá, República de Panamá.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SUR ETIBOND Y DISEÑO

SUR ETIBOND

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura, resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto, abonos para el suelo, composiciones extintoras, preparaciones para templar y soldar metales, productos químicos para conservar alimentos, materias curtientes, adhesivos (pegamentos) para la industria.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

[1] Solicitud: 2016-006832
[2] Fecha de presentación: 15/02/2016
[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: CALLE REPÚBLICA No. 2855 PTE., COL. RECURSOS HIDRÁULICOS, 80105 CULIACÁN, SINALOA, MÉXICO.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: THINNER YOUR BEST SELF

THINNER YOUR BEST SELF

[7] Clase Internacional: 21
[8] Protege y distingue:
Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; lana de acero; vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio de construcción); artículos de cristalería, porcelana y loza; abrebotellas, eléctricos y no eléctricos; aerosoles [recipientes] que no sean para uso médico; brochas de afeitar; agarraderas de cocina; sifones para agua gaseosa; alcancías; sacudidores de alfombras; recipientes térmicos para alimentos; apagavelas; objetos de arte de porcelana, cerámica, barro cocido o vidrio; bandejas para uso doméstico; bañeras portátiles para bebés; basureros [cubos de basura]; baterías de cocina; batidoras no eléctricas; batidores no eléctricos para uso doméstico; recipientes para beber; botellas; cacerolas; filtros de café no eléctricos; (molinillos de café accionados manualmente; cafeteras de filtro no eléctricas; cafeteras no eléctricas; calientabiberones no eléctricos; aparatos no eléctricos para lustrar el calzado; cepillos para calzado; hormas para calzado; candelabros; candeleros; cepillos de dientes; cepillos de dientes eléctricos; cepillos de uñas; cepillos eléctricos, excepto partes de máquinas; cestas de picnic con vajilla; cestas para el pan [paneras]; cestas para uso doméstico; charolas; cortapastas [moldes para pastas y galletas]; tablas de cortar para la cocina; utensilios cosméticos; cucharones [utensilios de cocina]; distribuidores de jabón; distribuidores de papel higiénico; escurridores de fregonas; escurridores de mopa; estatuas de porcelana, cerámica, barro cocido o vidrio; exprimidores de fruta no eléctricos para uso doméstico; freidoras no eléctricas; guantes para uso doméstico; heladeras portátiles no eléctricas; aparatos para hacer helados y sorbetes; hervidores no eléctricos; baldes para hielo; hilo dental; trampas para insectos; juegos de aceitera y vinagrera; licoreras [bandejas]; instrumentos de limpieza accionados manualmente; trapos de limpieza; mondadientes; ollas a presión no eléctricas; ollas expres no eléctricas; palanganas [recipientes]; palas [utensilios de mesa]; tablas de planchar; soportes para planchas de ropa; platos; platos de papel; platos desechables; recipientes para uso doméstico o culinario; sacacorchos, eléctricos y no eléctricos; utensilios para uso doméstico; vajilla; vaporeras no eléctricas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Emma Rosario Valle Reaños

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de diciembre del año 2016.
[12] Reservas: Señal de propaganda para ser usada con la Marca de Fábrica "TINNER", solicitud de registro No. 6812-16.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ Solicitud: 12242-2016
2/ Fecha de presentación: 18-03-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Amazon Technologies, Inc.
4.1/ Domicilio: 410 Terry Ave. No., Seattle, Washington, 98109, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Servicios de publicidad; difusión de publicidad para terceros a través de una red de comunicaciones electrónicas en línea; proporcionar una guía de publicidad de búsqueda en línea con los productos y servicios de terceros; servicios de estudios de mercado y la información de estudios de mercado; servicios de gestión empresarial; servicios de administración comercial; servicios de gestión de bases de datos informatizadas; proporcionando trabajos de oficina; servicios de tiendas de venta al por menor en línea; servicios de venta al por menor, a saber, programas de envío basadas en la afiliación y programas de tarifa variable; servicios de pedidos en línea; proporcionar una base de datos en línea que ofrece productos y servicios a terceros; administración de los servicios del programa de fidelización de clientes, que permiten a los participantes obtener descuentos en productos y servicios, descuento en el envío, envío apresurado, y el acceso temprano a los eventos de ventas; servicios del programa de fidelización de clientes que ofrecen recompensas en forma de servicios de envío con descuento; la administración de un programa de descuentos para que los participantes puedan obtener descuentos en productos y servicios, descuento en el envío, el envío apresurado, y el acceso temprano a los eventos de ventas; servicios de comercio en línea, es decir, que operan los mercados en línea para compradores y vendedores de bienes y/o servicios; comercio automatizado e informatizado de bienes y servicios para terceros prestados a través de una red de información global de comunicación, a saber, que operan los mercados en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; el mantenimiento del producto, a saber, la organización de los demás, la sustitución de bienes de consumo; proporcionar un directorio de información comercial en línea; el suministro de información de productos de consumo a través de internet u otras redes informáticas o de telecomunicaciones; proporcionando una base de datos en línea en el campo de los bienes de consumo; gestión y seguimiento de la tarjeta de crédito, tarjeta de débito, tarjeta de regalo, tarjeta de prepago, tarjetas de pago diferido, y otras formas de transacciones de pago para fines comerciales; proporcionando un sistema basado en la web y portales de internet en el campo del comercio del consumidor a negocio para los consumidores a entrar, administrar y modificar su información de preferencia de los consumidores para su uso por los comerciantes para mejorar la experiencia al por menor y la creación y gestión de ofertas para la entrega a los consumidores; la preparación de informes financieros de otros con respecto a la venta de productos y servicios de terceros negocio y; gestión de la información empresarial, a saber, la notificación electrónica de análisis de negocios relacionados con el procesamiento de pagos, autenticación y seguimiento; gestión de bases de datos en línea para los demás; servicios de procesamiento de datos; sistematización de datos en bases de datos informáticas; actualización y mantenimiento de los datos en bases de datos informáticas; servicios de directorio de nombres de dominio; de alojamiento de las promociones en línea, sorteos y concursos para los demás; servicios de consultoría en el campo de las promociones, sorteos y concursos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-04-16.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 16-46851
2/ Fecha de presentación: 23-11-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Société Air France
4.1/ Domicilio: 45, rue de París, 95747 Roissy-Charles-De-Gaulle, Francia.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: AIRFRANCE

AIRFRANCE

6.2/ Reivindicaciones:
Se reivindica la forma especial de la escritura.
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicios de restauración y bebida; servicios de catering de vuelo; provisión de comida y bebida a bordo de aviones; provisión de comida y bebida en los aeropuertos; alojamiento temporal; alquiler de y el acceso a las salas de reuniones, salas de descanso y relajación, áreas, en particular de espera de aeropuertos; alquiler de aparatos electrodomésticos para la cocina y para la provisión de comida y bebidas; alquiler de sillas, mesas, muebles, ropa de mesa, tocador y ropa de baño, artículos de vidrio; restaurantes; restaurantes de autoservicio; barras; cafés; cafeterías; hoteles; reservas de habitaciones de hotel; reservas de restaurantes; reservas de bares y cafeterías; reserva de restaurantes de autoservicio; proporcionar información sobre los servicios de hoteles y restaurantes; abastecimiento; preparación y disponibilidad de comidas, bebidas y productos alimenticios, en particular, a bordo de aviones.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ Solicitud: 16-35699
2/ Fecha de presentación: 6-9-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: E.I. du Pont de Nemours and Company
4.1/ Domicilio: Chestnut Run Plaza, 974 Centre Road, Wilmington, Delaware, 19805, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: NOMEX

NOMEX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:
Ropa de protección con fibra sintética como un componente integral, especialmente, chalecos balísticos, chaquetas, pantalones, camisas, calcetines, zapatos, botas, cordones de los zapatos, camisetas, ropa interior, ropa exterior, capuchas, polainas, el cuello y la garganta protectores, guantes, manguitos, delantales, sombreros, cascos, forros para cascos, secador de botas y zapatos revestimientos, soportes de la espalda, abrigos, ropa de trabajo, overoles y motosierra los capítulos, para uso en la lucha contra incendios, la policía, los militares, carreras de autos, y en la industria.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ Solicitud: 16-38465
2/ Fecha de presentación: 22-09-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: OCEAN EUROPE, S.R.L.
4.1/ Domicilio: Via Leone XIII 14-20145 MILANO, Italia.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Italia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SANGIORGIO Y DISEÑO

SANGIORGIO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos eléctricos principalmente: aparatos de transmisión de sonido, aparatos de grabación de sonido, aparatos de reproducción de sonido, aparatos de audio y vídeo, aparatos de procesamiento de datos, soportes de datos magnéticos, cintas magnéticas, grabadoras, cintas de grabación de sonido, cintas de vídeo, discos compactos (audio-vídeo) , cámaras, vídeo, reproductores de casetes, reproductores de CD, reproductor de DVD, equipo de alta fidelidad acústica, tocadiscos, parlantes fuertes, amplificadores, pantallas de proyección, planchas eléctricas, reguladores de tensión.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/enero/2017.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2015-021270
[2] Fecha de presentación: 28/05/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: MEIJI SANGYO KABUSHIKI KAISHA
[4.1] Domicilio: 1-1-12, AKASAKA, MINATO-KU, TOKYO, JAPÓN
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: SEIKEN Y DISEÑO

GEN Seiken

[7] Clase Internacional: 12
[8] Protege y distingue:
Juego de botas de eje impulsor; frenos para vehículos y partes y accesorios de los mismos, como estén comprendidos en la clase 12, cilindros maestros de freno, repuestos para los mismos, como estén comprendidos en la clase 12; cilindros de rueda, repuestos para los mismos, como estén comprendidos en la clase 12, cilindros maestros de embragues, repuestos para los mismos como estén comprendidos en la clase 12; cilindros de accionamiento (liberación) de embragues, repuestos para los mismos como estén comprendidos en la clase 12; juegos para cilindros maestros de frenos, cilindros de ruedas, cilindros maestros de embragues o cilindros de accionamiento (liberación) de embragues de automóviles; botas de caucho como partes de los cilindros maestros de frenos, cilindros de ruedas, cilindros maestros de embragues o cilindros de accionamiento (liberación) de embragues de automóviles; sellos de caucho como partes de calibradores de discos de feno, mangueras de frenos; mangueras de embragues; repuestos automotrices de caucho, como estén comprendidos en la clase 12.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de enero del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

[1] Solicitud: 2017-001278
[2] Fecha de presentación: 10/01/2017
[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
[4] Solicitante: VENTA Y DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y LUBRICANTES DE HONDURAS.
[4.1] Domicilio: BARRIO LA PAGODA, PLAZA SAN JOSÉ, SEGUNDO NIVEL, CUBÍCULO DOS, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: VEDDEPESSA

VEDDEPESSA

[7] Clase Internacional: 0
[8] Protege y distingue:
Importación, exportación, distribución y comercialización de combustible y derivados del petróleo.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Ana Marleny Oseguera Amador

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: No se protege diseño y color que aparece en la etiqueta, solamente se protege la parte denominativa del Nombre Comercial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-045490
[2] Fecha de presentación: 15/11/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: MEGAYONKER AUTOREPUESTOS
[4.1] Domicilio: COMPLEJO MEGAYONKER AUTOREPUESTOS, KM. 2 SALIDA A LA CIUDAD DE DANLÍ, ALDEA VILLA VIEJA DE TEGUCIGALPA, M.D.C., 100 MTS. ANTES DE LA GASOLINERA UNO, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: MY Y DISEÑO

MY MEGAYONKER AUTO REPUESTOS

[7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:
Venta de repuestos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Mario Roberto Sabillón Perdomo

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de enero del año 2017.
[12] Reservas: Sin reivindicar palabras "MEGAYONKER AUTO REPUESTOS".

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2017-001840
[2] Fecha de presentación: 12/01/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: CONSULTORÍA Y AUDITORÍA FINANCIERA E INFORMÁTICA
[4.1] Domicilio: PLAZA AMÉRICA, 4TO PISO, COL. FLORENCIA NORTE, TEGUCIGALPA, M.D.C., HUNGRÍA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HUNGRÍA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: CONAFI Y DISEÑO

CONAFI

[7] Clase Internacional: 36
[8] Protege y distingue:
Servicios de consultoría y auditoría financiera.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Ana Marleny Oseguera Amador

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: Se protege diseño y color, según ejemplar adjunto.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2017-001285
[2] Fecha de presentación: 11/01/2017
[3] Solicitud de registro de: EMBLEMA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: VENTA Y DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y LUBRICANTES DE HONDURAS.
[4.1] Domicilio: BARRIO LA PAGODA, PLAZA SAN JOSÉ, SEGUNDO NIVEL, CUBÍCULO DOS, TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: EMBLEMA

[7] Clase Internacional: 0
[8] Protege y distingue:
Importación, exportación, distribución y comercialización de combustible y derivados del petróleo.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Ana Marleny Oseguera Amador

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2017-002678
[2] Fecha de presentación: 19/01/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: MILTON ESAU MUÑOZ LARA
[4.1] Domicilio: BARRIO EL CARMEN, CUADRA Y MEDIA AL OESTE DE COOPERATIVA NUEVA VIDA LTDA., SANTA ROSA DE COPÁN, HONDURAS, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: EL BUNNY (POLLO) Y ETIQUETA

Pollo El Bunny
Si no es Bunny no es pollo!

[7] Clase Internacional: 29
[8] Protege y distingue:
Pollo.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Hosny Edas Quijada Madrid

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: El señor Milton Esau Muñoz Lara, actúa también en caracter de comerciante individual bajo la denominación de "POLLO BUNNY", bajo el registro MERCANTIL No. 91, tomo 32 de fecha 21/05/2008. No se reivindica la farse: "SI NO ES BUNNY NO ES POLLO", que aparece en la etiqueta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 49189-2016
2/ Fecha de presentación: 12-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: KITTERY PROPERTIES, S.A.
4.1/ Domicilio: Salduba Building, Third Floor 53rd East Street, ciudad de Panamá, Panamá.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DURACEM

DURACEM

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 19
8/ Protege y distingue:
Cemento.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ Solicitud: 48254-2016
2/ Fecha de presentación: 02-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PROQUIDENT, S.A.
4.1/ Domicilio: CL 48 C SUR 43 A 249, Envigado
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: PROQUIDENT

PROQUIDENT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones cosméticas para el cuidado bucal, pastas de dientes, enjuagues bucales, enjuagues dentales, dentífricos, preparaciones para blanquear los dientes, pastas dentífricas medicinales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/17.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2013-027737
[2] Fecha de presentación: 24/07/2013
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: ANTIGUO CUSCATLAN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: SUPRA

SUPRA

[7] Clase Internacional: 16
[8] Protege y distingue:
Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos), materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta, clichés.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Graciela Sarahí Cruz

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 F. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-038154
[2] Fecha de presentación: 20/09/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: JOSE HUMBERTO TORRES RIVERA
[4.1] Domicilio: CAGUAS, PUERTO RICO, 00726, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: THE GREEN BARRIER Y DISEÑO

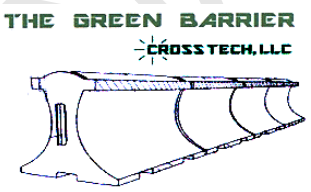

[7] Clase Internacional: 19
[8] Protege y distingue:
Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de enero del año 2017.
[12] Reservas: No se protege las palabras cross tech.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejia Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 F. 2017.

1/ Solicitud: 2016-40574
2/ Fecha de presentación: 10-10-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PetSmart International IP Holdings, Inc.
4.1/ Domicilio: 19601 N. 27th Ave. Phoenix, AZ 85027, Delaware, United States.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ONLY NATURAL PET

ONLY NATURAL PET

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 18
8/ Protege y distingue:
Ropa para animales domésticos, trajes para los animales, accesorios de vestir para animales domésticos, a saber, lazos para el cabello, calcetines para animales de compañía, productos del animal doméstico, específicamente, el sistema de contención de mascotas que consta de correas, collares, arneses, correas de retención y correas con dispositivos de bloqueo, accesorios del animal doméstico, entre ellos, bolsas de nylon y bolsas de plásticas para guardar y administrar bolsas de plástico para la eliminación de desechos de las mascotas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/01/2017.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

[1] Solicitud: 2016-050766
[2] Fecha de presentación: 21/12/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: TECNO SUPPLIER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: TECNO SUPPLIER

[7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:
Venta de productos químicos destinados a la industria, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura, abonos para el suelo.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Angélica María Lagos

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "TECNO SUPPLIER", lo demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ Solicitud: 2016-50762
2/ Fecha de presentación: 21-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CENTRO QUIM HONDURAS, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: HI-CLOR y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos destinados a la industria, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura, abonos para el suelo.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Angélica María Lagos
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ Solicitud: 2016-50763
2/ Fecha de presentación: 21-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CENTRO QUIM HONDURAS, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CLIN-CLOR X-TREAM y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos destinados a la industria, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura, abonos para el suelo.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Angélica María Lagos
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ Solicitud: 2016-50764
2/ Fecha de presentación: 21-12-2016
3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
4/ Solicitante: INVERSIONES AGROINDUSTRIALES DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LABORATORIOS AGROINDUSTRIALES DE CENTROAMERICA

LABORATORIOS AGROINDUSTRIALES DE CENTROAMERICA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 00
8/ Protege y distingue:
Empresa dedicada a la compra, venta, fabricación, distribución y exportación de productos químicos destinados a la agricultura, horticultura, silvicultura y abonados para el suelo y servicios relacionados con la agricultura.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Angélica María Lagos
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/feb./2017.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ Solicitud: 2016-50767
2/ Fecha de presentación: 21-12-2016
3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
4/ Solicitante: INVERSIONES AGROINDUSTRIALES DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: FERTI TECNO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 00
8/ Protege y distingue:
Empresa dedicada a la compra, venta, fabricación, distribución y exportación de productos químicos destinados a la agricultura, horticultura, silvicultura y abonos para el suelo.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Angélica María Lagos
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
23 F., 10 y 27 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 49615-2016
2/ Fecha de presentación: 14-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BASF Agrochemical Products B.V.
4.1/ Domicilio: Groningensingel 1, EA Arnhem, Holanda.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: NURIZMA

NURIZMA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/enero/2017.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ Solicitud: 51193-2016
2/ Fecha de presentación: 22-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Telemundo Network Group LLC
4.1/ Domicilio: 2290 West 8th Avenue, Hialeah FL 33010, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 87/080,356
5.1 Fecha: 22 Jun. 2016
5.2 País de Origen: Estados Unidos de América
5.3 Código País: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: HISTORIAS DE HEROES

HISTORIAS DE HEROES

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 44
8/ Protege y distingue:
Proporcionando un sitio web con información en el campo de la salud, prevención de enfermedades, tratamiento de enfermedades y recuperación de enfermedades.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2015-018300
[2] Fecha de presentación: 08/05/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SOCIEDAD TEXTIL LONIA, S.A.
[4.1] Domicilio: PARQUE EMPRESARIAL PEREIRO DE AGUIAR, 32792 OURENSE, ESPAÑA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE UN CUBO AZUL

DISEÑO ESPECIAL DE UN CUBO AZUL

[7] Clase Internacional: 25
[8] Protege y distingue:
Prendas confeccionadas para señora, caballero y niños, calzados, cinturones y sombrerería.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 F. 2017.

---

[1] Solicitud: 2009-012412
[2] Fecha de presentación: 23/04/2009
[3] Solicitud de registro de: DENOM. DE ORIGEN
A.- TITULAR
[4] Solicitante: EMPRESA CUBANA DEL TABACO (CUBATABACO)
[4.1] Domicilio: O´REILLY No. 104, HABANA VIEJA, CIUDAD DE LA HABANA, CUBA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CUBA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: HABANOS

HABANOS

[7] Clase Internacional: 34
[8] Protege y distingue:
Se refiere en concreto a un producto muy específico esto se reserva para calificar los cigarros puros de calidad fabricados en Cuba.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: En virtud que la D.O.P. "HABANOS" se refiere en concreto a un producto muy específico, esto es, se reserva para calificar los cigarros puros de calidad y fabricados en Cuba. Los cigarros puros, como producoagrícola, deben su peculiaridad a su origen geográfico, y son producidos conforme a las normas de calidad establecidas por la industria tabacalera cubana, utilizando variedades de la planta de tabaco tipo negro cubano, cultivado en la región de Vuelta Abajo, que comprende los municipios de San Juan y San Luis y parte de los municipios Pinar del Río Consolación, de la provincia de Pinar del Río, así como en la Región de Vuelta Arriba, que comprende desde la provincia de Matanzas, hasta la provincia de Guantánamo, Cuba.

Abogado **Fidel Antonio Medina**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 F. 2017.

1/ Solicitud: 49616-2016
2/ Fecha de presentación: 14-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BASF Agrochemical Products B.V.
4.1/ Domicilio: Groningensingel 1, EA Arnhem, Holanda.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CLUVION

CLUVION

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos utilizados en la agricultura horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones fortificantes de plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, tensioactivos, químicos naturales o artificiales para ser utilizados como carnadas sexuales o agentes para confundir a los insectos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 40696-2016
2/ Fecha de presentación: 11-10-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SALIDA A PUERTO CORTÉS, SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: TROPIAPP Y DISEÑO A COLORES

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 38
8/ Protege y distingue:
Telecomunicaciones.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Elda Guisela Molina Villanueva
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-11-2016.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 40697-2016
2/ Fecha de presentación: 11-10-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SALIDA A PUERTO CORTÉS, SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: TROPIAPP Y DISEÑO A COLORES

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Elda Guisela Molina Villanueva
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-11-2016.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

[1] Solicitud: 2016-039042
[2] Fecha de presentación: 27/09/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: CEMENTOS PROGRESO, SOCIEDAD ANÓNIMA
[4.1] Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA, REPÚBLICA DE GUATEMALA, GUATEMALA, C.A.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: PROGRESO (CAL)

CAL PROGRESO

[7] Clase Internacional: 19
[8] Protege y distingue:
Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Elda Guisela Molina Villanueva

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de enero del año 2017.
[12] Reservas: No se reivindica la palabra CAL, es referencial al producto.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 50993-2016
2/ Fecha de presentación: 22-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: AMPM NICARAGUA, S.A.
4.1/ Domicilio: MANAGUA, NICARAGUA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CAS:ANDO Y LOGO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Publicidad en cualquier medio de difusión, comunicaciones, declaraciones o anuncios relacionados con todo tipo de productos y servicios; gestión de Negocios Comerciales, Administración Comercial; agrupamiento para el beneficio terceros de productos diversos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia, servicio prestado por comercios minoritarios y mayoristas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Lilian Estefani Irias Sosa
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

[1] Solicitud: 2017-001103
[2] Fecha de presentación: 10/01/2017
[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
[4] Solicitante: AGROINDUSTRIAS DISTRIBUIDORA DE EXPORTACIONES, S.A. DE C.V. (DISTEX, S.A. DE C.V.)
[4.1] Domicilio: ALDEA SAN JUAN, MUNICIPIO DE EL TRIUNFO, CHOLUTECA, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: FRUTAS TROPICALES DON JOSE

FRUTAS TROPICALES DON JOSE

[7] Clase Internacional: 0
[8] Protege y distingue:
La empresa se dedicará al procesamiento y venta de fruta fresca y envasada.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Vilma Gladys Guevara Espinal

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

---

[1] Solicitud: 2017-001031
[2] Fecha de presentación: 09/01/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: AGROINDUSTRIAS DISTRIBUIDORA DE EXPORTACIONES, S.A. DE C.V. (DISTEX, S.A. DE C.V.)
[4.1] Domicilio: ALDEA SAN JUAN, MUNICIPIO DE EL TRIUNFO, CHOLUTECA, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: DON JOSE Y LOGO

[7] Clase Internacional: 31
[8] Protege y distingue:
Frutas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Vilma Gladys Guevara Espinal

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

[1] Solicitud: 2017-004056
[2] Fecha de presentación: 26/01/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: OSCAR ORLANDO CASTELLANOS SANCHEZ
[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: TOROS JEANS Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 25
[8] Protege y distingue:
Ropa y zapatos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Mercedes Danibet Ruiz Salgado

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

---

[1] Solicitud: 2017-004055
[2] Fecha de presentación: 26/01/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: OSCAR ORLANDO CASTELLANOS SANCHEZ
[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: JEZZ & DISEÑO

[7] Clase Internacional: 25
[8] Protege y distingue:
Ropa y zapatos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Mercedes Danibet Ruiz Salgado

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

[1] Solicitud: 2016-052558
[2] Fecha de presentación: 30/12/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: CROMA, S. DE R.L.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: CROMA Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 40
[8] Protege y distingue:
Servicios imprenta, servicios de imprenta, serigrafía y litografía.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Dunia Yamileth Almendares

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de enero del año 2017.
[12] Reservas: Se protege la grafía especial estilizada, tal como aparece en el ejemplar.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
10, 27 M. y 11 A. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-052557
[2] Fecha de presentación: 30/12/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: CROMA, S. DE R.L.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: PREGO Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 42
[8] Protege y distingue:
Diseño y desarrollo de equipo y programas de computadoras o software.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Dunia Yamileth Almendares

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: Se protege la grafía especial de la forma estilizada como aparece en el ejemplar.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
10, 27 M. y 11 A. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-052556
[2] Fecha de presentación: 30/12/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: VALERIE MICHELLE FAJARDO LOPEZ
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: VICEVERSA Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:
Publicidad, trabajos de oficina, servicios de agencias de publicidad y servicio, transcripción, compilación, sistematización de escritos o registros de datos relacionados con publicidad y organización y dirección de negocios.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Dunia Yamileth Almendares

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: Se protege la grafía especial de la forma estilizada, tal como se muestra en el ejemplar.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
10, 27 M. y 11 A. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-052559
[2] Fecha de presentación: 30/12/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: IMPRESIONES DE EXCELENCIA, S. DE R.L.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: CANVAS Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 40
[8] Protege y distingue:
Impresión fotográfica, litográficas, productos sublimados en camisetas, tazas y otros.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Dunia Yamileth Almendares

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de enero del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
10, 27 M. y 11 A. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-052560
[2] Fecha de presentación: 30/12/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: DISTRIBUIDORA E INVERSIONES DEL NORTE, S. DE R.L.
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, COL. SAN JORGE DE SULA, 8 CALLE, ATRAS SEDE DEL MERENDON, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: EL BECERRO Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 29
[8] Protege y distingue:
Productos cárnicos y sus derivados.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Dunia Yamileth Almendares

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de enero del año 2017.
[12] Reservas: Se reivinicación de los colores de forma estilizada, como se muestra en el ejemplar.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
10, 27 M. y 11 A. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 2016-49975
2/ Fecha de presentación: 16-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá No. 2461, Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Perú
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: GLORIA Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 31
8/ Protege y distingue:
Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales, vivos, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: José Dolores Tijerino
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 1147-2017
2/ Fecha de presentación: 10-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PROBELTE, S.A.
4.1/ Domicilio: Murcia Espinardo, ctra. de Madrid, Km. 384, Finca el Tiro España.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SYNC PROBELTE

SYNC PROBELTE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos: insecticidas, fungicidas y herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: José Dolores Tijerino
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 2016-49974
2/ Fecha de presentación: 16-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá No. 2461, Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Perú
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: GLORIA Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebeidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: José Dolores Tijerino
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 2016-49984
2/ Fecha de presentación: 16-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá No. 2461, Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Perú
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: GLORIA FOODS Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: José Dolores Tijerino
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-02-2017.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 49964-2016
2/ Fecha de presentación: 16-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá No. 2461, Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Perú
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CARDINAL CREAM

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: José Dolores Tijerino
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

CARDINAL CREAM

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/Feb.//2017.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 49985-2016
2/ Fecha de presentación: 16-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá No. 2461, Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Perú
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CARDINAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 31
8/ Protege y distingue:
Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: José Dolores Tijerino
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

CARDINAL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/Feb.//2017.
12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 17-5223
2/ Fecha de presentación: 1-2-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS TEJISA, S.A.
4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPUBLICA DE NICARAGUA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NICARAGUA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DELISNAK

DELISNAK

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: José Dolores Tijerino
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 47849-2016
2/ Fecha de presentación: 30-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BRUNNEN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Aaron Sáenz No. 1804-2, Col. Santa María, C.P. 64650, Monterrey, Nuevo León, México.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BIOLIM

BIOLIM

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos para purificar el agua.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: José Dolores Tijerino
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 2017-4588
2/ Fecha de presentación: 30-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TEJISA, S.A.
4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPUBLICA DE NICARAGUA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NICARAGUA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LOKAL

LOKAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: José Dolores Tijerino
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 2017-4808
2/ Fecha de presentación: 30-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS TEJISA, S.A.
4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPUBLICA DE NICARAGUA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CIELITO QUERIDO

CIELITO QUERIDO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: José Dolores Tijerino Salinas
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 17-5257
2/ Fecha de presentación: 1-2-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS TEJISA, S.A.
4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPUBLICA DE NICARAGUA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NICARAGUA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DELISNAK

DELISNAK

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: José Dolores Tijerino
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

---

[1] Solicitud: 2017-004811
[2] Fecha de presentación: 30/01/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: LABORATORIOS TEJISA, S.A.
[4.1] Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA, NICARAGUA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: NICARAGUA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo:

PUNTA DEL CIELO

[7] Clase Internacional: 43
[8] Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: José Dolores Tijerino Salinas

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 2017-4590
2/ Fecha de presentación: 30-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TEJISA, S.A.
4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CORNER BISTRO

CORNER BISTRO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 17-5256
2/ Fecha de presentación: 1-2-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS TEJISA, S.A.
4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DELIMAX

DELIMAX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cosidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 2017-4592
2/ Fecha de presentación: 30-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TEJISA, S.A.
4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: PAPIZZA

PAPIZZA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-03-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 2017-4810
2/ Fecha de presentación: 30-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TEJISA, S.A.
4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: PUNTA DEL CIELO

PUNTA DEL CIELO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del cafá; harinas y preparaciones hechas de cerales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre; salsas (condimentos); especias, hielo.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO SALINAS.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 2017-4589
2/ Fecha de presentación: 30-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TEJISA, S.A.
4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BUNS & BUNS

BUNS & BUNS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 2017-4593
2/ Fecha de presentación: 30-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TEJISA, S.A.
4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: JOINT

JOINT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-03-2017.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 2016-49968
2/ Fecha de presentación: 16-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Perú
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: GLORIA FOODS

GLORIA FOODS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

———————

1/ Solicitud: 2016-49982
2/ Fecha de presentación: 16-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Perú
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: GLORIA FOODS Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 31
8/ Protege y distingue:
Productos agícolas, hortícolas, forestales y granos, no compredidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

———————

1/ Solicitud: 2016-49983
2/ Fecha de presentación: 16-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Perú
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: GLORIA FOODS Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 49960-2016
2/ Fecha de presentación: 16-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Perú
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CARDINAL

CARDINAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Café, te, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas, (condimentos); especias; hielo.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-02-16.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

———————

1/ Solicitud: 1146-2017
2/ Fecha de presentación: 10-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PROBELTE, S.A.
4.1/ Domicilio: Murcia Espinardo, ctra. de Madrid, Km. 384, Finca el Tiro España.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SPOILER

SPOILER

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos; insecticidas, fungicidas y herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-02-2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

———————

1/ Solicitud: 2016-49969
2/ Fecha de presentación: 16-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Perú
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: GLORIA FOODS

GLORIA FOODS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 31
8/ Protege y distingue:
Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 2016-49961
2/ Fecha de presentación: 16-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Perú
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: GLORIA Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-02-17
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 49963-2016
2/ Fecha de presentación: 16-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GLORIA, S.A.
4.1/ Domicilio: Av. República de Panamá, No. 2461, Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, Perú.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Perú
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CARDINAL

CARDINAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-02-17
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 2016-34954
2/ Fecha de presentación: 30-08-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GUSTAVO ANTONIO RAMIREZ CASTILLO.
4.1/ Domicilio: Avenida Nuevo León número doscientos cincuenta y cuatro interior trescientos uno, colonia Hipódromo, delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, ciudad de México.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: KOSMOS BY KROMASOL Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Complementos y suplementos alimenticios.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/Dic./2016.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 27354-16
2/ Fecha de presentación: 06-07-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS TEJISA, S.A.
4.1/ Domicilio: CHINANDEGA, REPÚBLICA DE NICARAGUA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Nicaragua
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LACA LACA

LACA LACA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/Feb./2017.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 2016-48142
2/ Fecha de presentación: 02-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DRIMYS ASSETS FINANCE, S.A.
4.1/ Domicilio: Saldura Building, Third Floor 53RD East Street, Urbanización Marbella, ciudad de Panamá, República de Panamá.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CHOCO TOYS Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Chocolates.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-01-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

1/ Solicitud: 30420-2016
2/ Fecha de presentación: 27-07-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ALIMENTOS EL GLOBO, S.A.
4.1/ Domicilio: Cerro El Plomo 5420 Of. 401, Las Condes, Santiago, Chile.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Chile
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SECHU

SECHU

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Barras de cereales
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-12-2016.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 16-45377
2/ Fecha de presentación: 14-11-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BASF SE
4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: TYLORA

TYLORA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-12-2016.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017

———————

1/ Solicitud: 16-45378
2/ Fecha de presentación: 14-11-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Abbott Medical Optics, Inc.
4.1/ Domicilio: 1700 E. St. Andrew Place, Santa Ana California 92705, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: TECNIS

TECNIS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Lentes intraoculares.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017

———————

1/ Solicitud: 16-43343
2/ Fecha de presentación: 27-10-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ONDURLI

ONDURLI

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/12/16.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017

———————

1/ Solicitud: 16-49049
2/ Fecha de presentación: 9-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BASF SE
4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MELYRA

MELYRA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017

———————

1/ Solicitud: 16-49048
2/ Fecha de presentación: 09-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BASF SE
4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MELYRA

MELYRA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones fortificantes de plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo del estrés en la plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, tensioactivos, químicos naturales o artificiales para ser utilizados como carnadas sexuales o agentes para confundir a los insectos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 16-46414
2/ Fecha de presentación: 22-11-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Cinemark USA, Inc.
4.1/ Domicilio: 3900 Dallas Parkway, Suite 500, Plano, TX 75093, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CINEPLUS+PREMIUM

CINEPLUS+PREMIUM

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Programas de recompensas de lealtad relacionados con los servicios de cine.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/01/2017
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017

———————

1/ Solicitud: 16-46417
2/ Fecha de presentación: 22-11-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CORPORACION HABANOS, S.A.
4.1/ Domicilio: Carretera Vieja de Guanabacoa y Línea del Ferrocarril Final, Guanabacoa, La Habana, Cuba.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Cuba
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SAINT LUIS REY Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 34
8/ Protege y distingue:
Tabaco, incluyendo cigarros, cigarrillos, tabaco cortado para pipas; artículos para fumadores, en particular ceniceros, cortadores de cigarros, cajas de fósforos, estuches para cigarros; fósforos; humidores.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017

———————

1/ Solicitud: 16-46418
2/ Fecha de presentación: 22-11-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CORPORACION HABANOS, S.A.
4.1/ Domicilio: Carretera Vieja de Guanabacoa y Línea del Ferrocarril Final, Guanabacoa, La Habana, Cuba.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Cuba
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SAINT LUIS REY Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 34
8/ Protege y distingue:
Tabaco, incluyendo cigarros, cigarrillos, tabaco cortado para pipas; artículos para fumadores, en particular ceniceros, cortadores de cigarros, cajas de fósforos, estuches para cigarros; fósforos; humidores.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017

———————

1/ Solicitud: 48931-2016
2/ Fecha de presentación: 08-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ABBOTT LABORATORIES
4.1/ Domicilio: 100 Abbott Park Road, Abbott Park, Illinois 60064, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ProSensitive y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Sustancias dietéticas para uso médico; preparaciones nutritivas pediátricas; fórmula infantil; alimentos para bebés; una mezcla patentada de ingredientes añadidos y vendidos como un componente integral utilizado en la fórmula infantil y alimentos para bebés.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-01-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017

———————

1/ Solicitud: 16-48532
2/ Fecha de presentación: 06-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.
4.1/ Domicilio: Calzada de Tlalpan, No. 2021, 04040 México, D.F., México.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Bye Bye

Bye Bye

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífrico, repelentes para insectos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 16-48533
2/ Fecha de presentación: 06-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.
4.1/ Domicilio: Calzada de Tlalpan, No. 2021, 04040 México, D.F., México.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: SulZinc

SulZinc

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y medicamentos, en particular, coadyuvante en el manejo de la diarrea persistente en niños.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017

———————

1/ Solicitud: 2016-47727
2/ Fecha de presentación: 29-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GRUPO P.I. MABE, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Av. San Pablo Xochimehuacán No. 7213-E, Col. La Loma, Puebla, Estado de Puebla, C.P. 72230, México.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: DRY-LOCK Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos higiénicos y sanitarios, material para apósitos, toallas higiénicas, pañales y calzones desechables para bebés, pañales y calzones desechables para adultos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-01-2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017

———————

[1] Solicitud: 2015-032069
[2] Fecha de presentación: 12/08/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: COVESTRO DEUTSCHLAND AG.
[4.1] Domicilio: KAISER-WILHELM-ALLEE 60, 51373 LEVERKUSEN, Alemania.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: 30 2015 039431
[5.1] Fecha: 19/05/2015
[5.2] País de Origen: ALEMANIA
[5.3] Código: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: COVESTRO Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 42
[8] Protege y distingue:
Investigación y servicios científico y tecnológico y diseño relativos a ellos; análisis industrial y servicios de investigación.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de enero del año 2017.
12] Reservas: Se reivindican los colores Fuscia, Rojo, Anaranjado, Morado, Azul, Verde, Amarillo, Blanco y Negro, tal como se muestra en la etiqueta que acompaña.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017

———————

1/ Solicitud: 16-48531
2/ Fecha de presentación: 06-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.
4.1/ Domicilio: Calzada de Tlalpan, No. 2021, 04040 México, D.F., México.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: HierroNova

HierroNova

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Producto farmacéutico para uso humano.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017

———————

1/ Solicitud: 16-46892
2/ Fecha de presentación: 24-11-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: YARA INTERNATIONAL, ASA.
4.1/ Domicilio: Drammensveien 131, 0277 Oslo, Noruega.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Noruega
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 201610991
5.1 Fecha: 23 Sept. 2016
5.2 País de Origen: Noruega
5.3 Código País: NO
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: FRUTREL

FRUTREL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura; fertilizantes y abonos; compost; reguladores para el crecimiento de las plantas; preparaciones para el tratamiento de semillas y de semillas de granos; preparaciones para el tratamiento de suelos; productos químicos para el recubrimiento de fertilizantes y semillas y semillas de granos, cal granulada; aditivos químicos; nitratos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-01-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

[1] Solicitud: 2016-049959
[2] Fecha de presentación: 15/12/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: GRUPO CUPRUM, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN Y CAPITAL VARIABLE.
[4.1] Domicilio: DIEGO DÍAZ DE BERLANGA 95-A, FRANCC NOGALAR, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MÉXICO, México.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: CROSS STEP

CROSS STEP

[7] Clase Internacional: 6
[8] Protege y distingue:
Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería metálica; tubos metálicos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JUAN RAMÓN ORTEGA ESCOBAR.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de enero del año 2017.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. 10 M. 2017

---

[1] Solicitud: 2016-046934
[2] Fecha de presentación: 24/11/2016
[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
[4] Solicitante: PRODUCTOS LÁCTEOS BOQUERÓN.
[4.1] Domicilio: KILÓMETRO 200 CARRETERA A CATACAMAS, SANTA MARÍA DEL REAL, OLANCHO, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: BOQUERÓN

[7] Clase Internacional: 0
[8] Protege y distingue:
Obtención, transformación, distribución y comercialización al mayor y al detalle de productos lácteos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JUAN RAMÓN ORTEGA ESCOBAR.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de diciembre del año 2016.
12] Reservas: No se protege diseño y colores que se muestra en la etiqueta, solamente se protege la parte denominativa del nombre comercial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. 10 M. 2017

---

[1] Solicitud: 2016-046932
[2] Fecha de presentación: 24/11/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: PRODUCTOS LÁCTEOS BOQUERÓN.
[4.1] Domicilio: KILÓMETRO 200 CARRETERA A CATACAMAS, SANTA MARÍA DEL REAL, OLANCHO, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: DON MILO Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 29
[8] Protege y distingue:
Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JUAN RAMÓN ORTEGA ESCOBAR.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de diciembre del año 2016.
12] Reservas: Se protege en su forma conjunta, según muestra etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. 10 M. 2017

---

[1] Solicitud: 2016-046935
[2] Fecha de presentación: 24/11/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: PRODUCTOS LÁCTEOS BOQUERÓN.
[4.1] Domicilio: KILÓMETRO 200 CARRETERA A CATACAMAS, SANTA MARÍA DEL REAL, OLANCHO, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: BOQUERÓN Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 29
[8] Protege y distingue:
Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JUAN RAMÓN ORTEGA ESCOBAR.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de diciembre del año 2016.
12] Reservas: Se protege el diseño y los colores, según muestra etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017

---

[1] Solicitud: 2016-046933
[2] Fecha de presentación: 24/11/2016
[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
[4] Solicitante: PRODUCTOS LÁCTEOS BOQUERÓN.
[4.1] Domicilio: KILÓMETRO 200 CARRETERA A CATACAMAS, SANTA MARÍA DEL REAL, OLANCHO, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: DON MILO

[7] Clase Internacional: 0
[8] Protege y distingue:
Obtención, transformación, distribución y comercialización al mayor y al detalle de productos lácteos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JUAN RAMÓN ORTEGA ESCOBAR.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de diciembre del año 2016.
12] Reservas: No se protege diseño y colores que se muestra en la etiqueta, solamente se protege la parte denominativa del nombre comercial

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. 10 M. 2017

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 16-49522
2/ Fecha de presentación: 13-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BASF Agro B.V., Arnhem (NL) Zweigniederlassung Zürich.
4.1/ Domicilio: Im Tiergarten 7, Zürich, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: AVYTE

AVYTE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017

1/ Solicitud: 2016-49735
2/ Fecha de presentación: 15-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: FrieslandCampina Nederland, B.V.
4.1/ Domicilio: Stationsplein 4,3818 LE AMERSFOORT, Países Bajos.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: FOREMOST Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Leche y productos lácteos, incluyendo la nata; queso, incluyendo el queso crema, huevos para consumo humano, incluyendo el ponche de huevo.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017

1/ Solicitud: 2016-49734
2/ Fecha de presentación: 15-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: FrieslandCampina Nederland, B.V.
4.1/ Domicilio: Stationsplein 4,3818 LE AMERSFOORT, Países Bajos.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: FOREMOST Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Bebidas de chocolate y bebidas de cacao; harina para la preparación de productos alimenticios y preparaciones a base de cereales y de alimentos farináceos; pastelería y confitería; helados, incluyendo paletas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/Enero/2017.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017

---

[1] Solicitud: 2016-050943
[2] Fecha de presentación: 22/12/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: ABBOTT LABORATORIES
[4.1] Domicilio: 100 ABBOT PARK ROAD, ABBOTT PARK ILLINOIS 60064, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Estados Unidos de América.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: PEDIASURE Y DISEÑO

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Sustancias dietéticas para uso médico; preparaciones nutritivas pediátricas; suplementos dietéticos y nutricionales para niños.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de Febrero del año 2017.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017

1/ Solicitud: 2016-49732
2/ Fecha de presentación: 15-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Zoetis Services, LLC.
4.1/ Domicilio: 10 Sylvan Way, Parsippany, NJ 07054, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estado Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BRONCHICINE

BRONCHICINE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones y substancias veterinarias, especialmente, vacunas veterinarias para caninos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 47772-2016
2/ Fecha de presentación: 30-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DyStar Colours Distribution GmbH.
4.1/ Domicilio: Industriepark Höchst, 65926 Frankfurt, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 30 2016 016 800
5.1 Fecha: 10 Jun. 2016
5.2 País de Origen: Alemania
5.3 Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CADIRA

CADIRA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Servicios de consultoría en materia de técnicas de teñido y acabado de tejidos, en particular en lo que respecta a la selección y aplicación de tintes y auxiliares textiles; compilación, sistematización, actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticos en el teñido y acabado de textiles, selección y uso de colorantes y auxiliares para los mismos; consultoría organizativa en relación con puntos débiles en procesos de fabricación y teñido, con el objetivo de hacer los procesos con el medio ambiente; diseño organizativo de las cadenas de suministro, con el objetivo de mejorar los procesos desde una perspectiva química y toxicológica y hacerlos con el medio ambiente y sostenibles.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017

---

[1] Solicitud: 2016-006831
[2] Fecha de presentación: 15/02/2016
[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: CALLE REPÚBLICA No. 2855 PTE., COL. RECURSOS HIDRÁULICOS, 80105 CULIACÁN, SINALOA, México.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: THINNER YOUR BEST SELF

THINNER YOUR BEST SELF

[7] Clase Internacional: 20
[8] Protege y distingue:
Muebles, espejos, marcos; hueso, cuerno, marfil, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo; colchones y camas; espejitos de maquillaje; espejos de mano [espejos de tocador] espejos para afeitarse; placas de vidrio para espejos; vidrio plateado [espejos]; ganchos no metálicos para colgar espejos, almohadas de aire que no sean para uso médico; cojines de aire que no sean para uso médico; colchones; colchones de aire que no sean para uso médico; colchonetas para parques de bebés; colchonetas para corrales para bebés; productos de ebanistería; ganchos no metálicos para percheros; móviles [objetos de decoración]; colchoncillos de cuna para evitar golpes; corrales para bebés; cunas, sillas altas, almohadas, cajas para juguetes, andadores para niños; toalleros [muebles]; distribuidores fijos de toallas, no metálicos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de diciembre del año 2016.
12] Reservas: Señal de Propaganda para ser usada con la marca de fábrica "TINNER", solicitud de Registro No. 6811-16.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 22 M. 2017

[1] Solicitud: 2016-038235
[2] Fecha de presentación: 21/09/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: KUO-SHUO CHENG.
[4.1] Domicilio: 6F No. 108, MIN-CHUAN RD., HSIN-TIEN CITY, TAIPEI, HSIEN, R.O.C., Taiwán.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: TAIWÁN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: A4TECH Y DISEÑO

A4TECH

[7] Clase Internacional: 9
[8] Protege y distingue:
Teclados de computadoras, teclados inalámbricos, dispositivos de toque-sensible en pantalla para la computadora, lectores de huella digitales, ratones para computadoras, bolas de seguimiento, ratón inalámbrico disponible para recibir poder de la computadora por inducción electromagnética, reproductores de multimedia personales, reproductores de mp3, registradores/reproductores de audio, radios, registradores de voz digital, almacenadores de memorias, portadores de almacenamiento de datos, las cámaras digitales, cámaras web para pc, cámaras web con micrófonos incluidos, auriculares, altavoces, cajas de sonido, amplificadores, audífonos con micrófonos incluido, televisión digital receptores de señal.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de noviembre del año 2016.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017

---

[1] Solicitud: 2016-013903
[2] Fecha de presentación: 05/04/2016
[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: V.F. CORPORATION.
[4.1] Domicilio: 105 CORPORATE CENTER BLVD, GREENSBORO, NORTH CAROLINA 27408, Estados Unidos de América.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: VF WE FIT YOUR LIFE

VF WE FIT YOUR LIFE

[7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:
Servicios de negocios, especialmente, la administración de empresas y operaciones de venta al por menor, relacionados con los campos de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir, maletas y equipos al aire libre; servicios de gestión empresarial y de administración de empresas relacionadas con los campos de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir, maletas y equipo al aire libre.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de enero del año 2017.
12] Reservas: Esta señal de propaganda será utilizada con la solicitud número 2016-13902 denominada "VF y Diseño".

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 46668-2016
2/ Fecha de presentación: 23-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Bayer Consumer Care AG.
4.1/ Domicilio: Peter Merian Str. 84, CH-4052 Basel, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: STYLISH STEP

STYLISH STEP

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para el tratamiento de las ampollas para los pies; cojines para callos; cojines para callos; cojines para juanete; preparaciones medicinales para eliminar el callo; preparaciones medicinales para eliminar callos; tiras médicas de alivio del dolor con amortiguación para callos, callosidades, ampollas y juanetes en los pies; polvo de pie medicado; almohadillas medicadas para callo; almohadillas medicadas para callo; cremas medicadas para callos; preparaciones medicinales para desodorizar calzado.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017

1/ Solicitud: 45012-2016
2/ Fecha de presentación: 10-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Ripple Brand Collective, LLC.
4.1/ Domicilio: 225 North Route 303, Suite 101, Congers, New York 10920, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: barkTHINS

barkTHINS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú, harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; productos de panadería; caramelos de chocolate; productos de confitería hechos de azúcar; caramelo; chocolate; galletas y galletitas; pasteles; bocadillos, especialmente, bocadillos a base de chocolate; mezcla de bocadillos consistente principalmente de galletitas, galletas saladas y/o palomitas de maíz.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/01/17
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017

1/ Solicitud: 43342-2016
2/ Fecha de presentación: 27-10-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CILAG GMBH INTERNATIONAL.
4.1/ Domicilio: Gubelstrasse 34 CH-6300 Zug, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: WHOLESOME BEAUTY

WHOLESOME BEAUTY

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para el cuidado del cabello; productos para el cuidado del cabello, especialmente, champús, acondicionadores, geles, espumas, aerosoles, lociones, sueros, aderezos, emolientes, nutrientes, aceites, relajantes y tratamientos de reparación no medicados, lociones para la piel y faciales y cremas hidratantes, limpiadores para la piel y faciales, exfoliantes corporales, aceites corporales, gel de baño y jabón de cuerpo, preparaciones de protección solar.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-01-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 22 M. 2017

1/ Solicitud: 38963-2016
2/ Fecha de presentación: 26-09-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: MUSASHI OIL SEAL MFG. CO., LTD.
4.1/ Domicilio: 1F., No. 153, Sec. 3, Jhangmei RD., Hemei Township, Changhua County 508, Taiwán, República de China.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MUSASHI

MUSASHI

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 17
8/ Protege y distingue:
Forros de embrague; unión de cilindro; empaquetadora; materiales de aislamiento; materiales refractarios aislantes; aisladores; aisladores para cables; aislantes para conducciones de electricidad; guarniciones de juntas; guarniciones de juntas de tuberías; sellos de aceite; juntas de tubería; anillos de caucho; caucho, en bruto o semielaborado; sellos; caucho sintético; arandelas de caucho o fibra vulcanizada (fibra).
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/01/17
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

[1] Solicitud: 2016-037998
[2] Fecha de presentación: 20/09/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: ALBERTO-CULVER INTERNATIONAL, INC.
[4.1] Domicilio: 700 SYLVAN AVENUE, ENGLEWOOD CLIFFS, NJ 07632, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Estados Unidos de América.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: DETOX CAPILAR

DETOX CAPILAR

[7] Clase Internacional: 3
[8] Protege y distingue:
Jabones; perfumería; aceites esenciales; desodorantes y antitranspirantes; productos para el cuidado del cabello; colorantes para el cabello, tintes para el cabello, lociones para el cabello, preparaciones para ondular el cabello, champúes, acondicionadores, atomizadores para el cabello, polvos para el cabello, estilizadores para el cabello, lacas para el cabello, espumas para el cabello, glaseados para el cabello, gels para el cabello, humectantes para el cabello, líquidos para el cabello, tratamientos para la preservación del cabello, tratamientos desecantes para el cabello, aceites para el cabello, tónico para el cabello, cremas para el cabello, preparaciones para el baño y/o la ducha; preparaciones de tocador no medicadas; preparaciones para el cuidado de la piel; cosméticos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de octubre del año 2016.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017

---

[1] Solicitud: 2015-045065
[2] Fecha de presentación: 18/11/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: INTERBASIC HOLDING, S.R.L.
[4.1] Domicilio: STRADA SETTECAMINI 116, 63811 SANT' ELPIDIO A MARE, FERMO, ITALIA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: PRÊT-À-COUTURE DE SCHIAPARELLI

PRÊT-À-COUTURE DE SCHIAPARELLI

[7] Clase Internacional: 14
[8] Protege y distingue:
Relojes; relojes de péndulo; cronógrafos y cronómetros; piedras preciosas en bruto; piedras preciosas; diamante; joyas de coral; esmeralda; zafiro; rubí; ópalo; topacio; aguamarina; aretes; anillos; collares; pulseras; alfileres ornamentales hechos de metales preciosos; adornos para calzado de metales precisos; perla; cajas de metales prciosos; joyeros de metales preciosos; broches; peines; clips de corbata; gemelos; correas de reloj.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de diciembre del año 2016.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017

[1] Solicitud: 2016-013904
[2] Fecha de presentación: 05/04/2016
[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: V.F. CORPORATION.
[4.1] Domicilio: 105 CORPORATE CENTER BLVD, GREENSBORO, NORTH CAROLINA 27408, Estados Unidos de América.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: VF WE FIT YOUR LIFE Y DISEÑO

We Fit Your Life.

[7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:
Servicios de negocios, especialmente, la administración de empresas y operaciones de venta al por menor relacionados con los campos de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir, maletas y equipo al aire libre; servicios de gestión empresarial y de administración de empresas relacionadas con los campos de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir, maletas y equipo al aire libre.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de enero del año 2017.
12] Reservas: Esta señal de propaganda será utilizada con la solicitud número 2016-13902 denominada "VF Y DISEÑO".

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017

---

[1] Solicitud: 2016-006830
[2] Fecha de presentación: 15/02/2016
[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: CALLE REPÚBLICA No. 2855 PTE., COL. RECURSOS HIDRÁULICOS, 80105 CULIACÁN, SINALOA, México.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: THINNER YOUR BEST SELF

THINNER YOUR BEST SELF

[7] Clase Internacional: 18
[8] Protege y distingue:
Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas y sombrillas; bastones; fustas y artículos de guarnicionería; canguros portabebés; kepinas [fulares portabebés]; mochilas portabebés de cuero; bolsas cangureras para cargar bebés; cangureras de tela tipo rebozo para cargar bebés; bolsas paflaleras; adornos de cuero para muebles; billeteras; bolsas [envolturas, bolsitas] de cuero para embalar; bolsas de campamento; bolsas de cuero vacías para herramientas; bolsas de deporte; mantas para caballos; portatrajes; sillas de montar; bolsas para transportar mascotas; estuches de viaje para corbatas [artículo de marroquinería]; estuches para cosméticos [vacíos]; neceseres de tocador vacíos; soportes para sombrillas; identificadores para equipaje [parte intrínseca del equipaje]; identificadores para equipaje que no sean de papel o cartón; neceseres [equipaje]; portatarjetas para equipaje; baúles [equipaje]; baúles de viaje; asas de maleta; maleta; maletas de mano; maletines para documentos; bolsos de campamento; bolsos de deporte; bolsos de mano; bolsos de viaje; bolsos de playa; carteras [bolsos de mano].
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de diciembre del año 2016.
12] Reservas: Señal de Propaganda para ser usada con la Marca de Fábrica "TINNER", solicitud de Registro No. 6810-16.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

[1] Solicitud: 2016-045803
[2] Fecha de presentación: 17/11/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: COMPAÑÍA FARMACÉUTICA, MC, S.A.
[4.1] Domicilio: COL. TILOARQUE, COSTADO OESTE DEL EDIFICIO PLAZA MILLENIUM, COMAYAGÜELA, HONDURAS, Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: RELAX3 Y DISEÑO

Relax 3®

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Productos farmacéuticos para uso humano.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: MARÍA LOURDES PERALTA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de diciembre del año 2016.
12] Reservas: Se proteje el diseño compuesto por el nombre RELAX, en color Negro con un toque de Azul en la letra R, seguido del número 3 en color Azul.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017

---

[1] Solicitud: 2016-044056
[2] Fecha de presentación: 02/11/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: PROFARMACO, S.A.
[4.1] Domicilio: BARCELONA, ESPAÑA, España.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: MELATOKID

MELATOKID

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Medicamentos para uso humano cuyo principio activo es melatonina y su indicación es el tratamiento del insomnio.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: MARÍA LOURDES PERALTA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de enero del año 2017.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017

---

[1] Solicitud: 2016-050547
[2] Fecha de presentación: 02/12/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: PROFARMACO, S.A.
[4.1] Domicilio: BARCELONA, ESPAÑA, España.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: ALERNO BD

ALERNO BD

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas; herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: MARÍA LOURDES PERALTA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de febrero del año 2017.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 27 M. y 11 A. 2017

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 42950-2016
2/ Fecha de presentación: 26-10-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: APPLE INC.
4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 070008
5.1 Fecha: 26 Abril 2016
5.2 País de Origen: Jamaica
5.3 Código País: JM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: TOUCH BAR

TOUCH BAR

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:

Computadoras; hardware de computadora; hardware de computadora móvil (wearable, "usable"); computadoras de mano; computadoras tipo tableta; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbrica para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia; aparato de comunicación en red; dispositivos electrónicos digitales de mano móviles, capaces de proporcionar acceso a internet y para el envío, recepción y almacenamiento de llamadas telefónicas, correo electrónico, y otros datos digitales; dispositivos electrónicos de mano móviles (wearable) digitales capaces de proporcionar acceso a internet y para el envío, recepción y almacenamiento de llamadas telefónicas, faxes, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; rastreadores de actividad portátiles; pulseras conectadas [instrumentos de medición]; lectores de libros electrónicos; software de computadora; software informático para la instalación, configuración, operación y control de los dispositivos móviles, dispositivos portátiles, teléfonos móviles, periféricos de computadoras, cajas de conversión, televisores y reproductores de audio y vídeo; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos de computadora; contenido descargable pregrabado de audio, vídeo y multimedia; dispositivos periféricos de computadora; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores y reproductores de audio y vídeo y grabadoras; periféricos de computadores portátiles; periféricos portátiles para su uso con computadoras, teléfonos móviles; dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores, decodificadores, y reproductores de audio y vídeo y grabadoras; acelerómetros; altímetros; aparato de medida de distancia; aparatos de registro de distancia; podómetro; aparato de medición de la presión; indicadores de presión; monitores, pantallas de visualización, casco de realidad virtual, y auriculares para su uso con computadores, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores y reproductores de audio y vídeo y grabadoras; gafas inteligentes; gafas 3D; anteojos; gafas de sol; lentes de gafas; vidrio óptico; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras; pantallas de visualización para computadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores y reproductores de audio y vídeo y grabadoras; teclados, ratones y alfombrillas de ratón, impresoras y unidades de disco y discos duros; grabación de sonido y aparatos de reproducción; reproductores de audio y vídeo y grabadoras digitales; parlantes de audio; amplificadores de audio y receptores; aparatos de audio de vehículo de motor; aparato de grabación de voz y de reconocimiento de voz; auriculares; audífonos; micrófonos; televisores; receptores de televisión y monitores; cajas convertidoras; radios; transmisores y receptores de radio; sistema de posicionamiento global (dispositivos de GPS); instrumentos de navegación; mandos a distancia para el control de computadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, reproductores de audio y vídeo y grabadoras, televisores, altavoces, amplificadores, sistemas de cine en casa, y sistemas de entretenimiento; dispositivos portátiles para controlar computadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, reproductores de audio y vídeo y grabadoras, televisores, altavoces, amplificadores, sistemas de cine en casa, y sistemas de entretenimiento; aparatos para almacenamiento de datos; chips de computadora; baterías; cargadores de baterías; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, puertos, estaciones de conexión y adaptadores para su uso con todos los productos antes mencionados; interfaces para computadores, periféricos de computador, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores de audio y vídeo y grabadoras; películas protectoras adaptadas para pantallas de computadora; fundas, bolsas, estuches, cubiertas, correas y cuerdas de seguridad para computadores, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, audífonos, decodificadores y reproductores de audio y vídeo y grabadoras; palos de autofotos; cargadores para cigarrillos electrónicos; collares electrónicos para entrenar a los animales; agendas electrónicas; aparatos de control de franqueo; cajas registradoras; mecanismos para aparatos operados con monedas; dictáfonos; marcadores de dobladillo; máquinas de votación; etiquetas electrónicas de productos; máquinas de selección de premios; máquinas de fax; aparatos e instrumentos de pesaje; medidas; tablones de anuncios electrónicos; aparatos de medida; obleas de silicio [dispositivos de silicio]; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; controles remotos; filamentos de luces conductoras [fibras ópticas]; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; pararrayos; electrolizadores; extintores; aparatos de radiología para uso industrial; aparato y equipo de salvamento; alarmas de silbato; dibujos animados; candela en forma de huevo; silbatos para perros; imanes decorativos; cercas electrificadas; retardadores de automóviles controlados en forma remota portátiles; calcetines con calefacción eléctrica.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-12-16
12/ Reservas: Se protege en su conjunto.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ Solicitud: 46997-2016
2/ Fecha de presentación: 24-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: EYL COMERCIAL, S.A.
4.1/ Domicilio: Barrio San Rafael, avenida República de Chile, Tegucigalpa, M.D.C.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Pachanga y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 21
8/ Protege y distingue:
Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina; vasos de papel o materias plásticas, vasos para beber, platos desechables, recipientes térmicos, recipientes térmicos para alimentos, recipientes para beber, recipientes para alimentos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: JOSÉ DAVID ARITA ELVIR.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre: .

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-01-2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-042815
[2] Fecha de presentación: 25/10/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: BEKKER AROMA COFFEE, S. DE R.L.
[4.1] Domicilio: LA ESPERANZA, INTIBUCÁ, HONDURAS.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: BEKKER Y DISEÑO

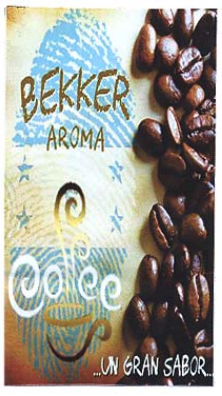

[7] Clase Internacional: 30
[8] Protege y distingue:
Café.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Glenda Isabel Martínez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de enero del año 2017.
[12] Reservas: Se protege únicamente la denominación "BEKKER", así como su diseño, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

1/ Solicitud: 2016-45452
2/ Fecha de presentación: 14-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: EXXON MOBIL CORPORATION.
4.1/ Domicilio: 5959 Las Colinas Boulevard, Irving, Texas 75039-2298, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: UNIVOLT

UNIVOLT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 04
8/ Protege y distingue:
Lubricantes; aceites lubricantes; grasas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-12-2016.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 F. y 10 M. 2017.

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

FE DE ERRATA

En La Gaceta Número 34,278 de fecha 01 de marzo de 2017, específicamente en la publicación de la Resolución CREE-023, relacionada con el ajuste trimestral a las tarifas que aplica la ENEE a sus usuarios, el literal **"B"** que aparece en dicha resolución, deben leerse de la siguiente manera:

B) Los valores revisados antes señalados serán aplicables a partir de la facturación del mes de marzo del año en curso.

Tegucigalpa, 3 de marzo de 2017.

10 M. 2017

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ No. Solicitud: 46082-2016
2/ Fecha de presentación: 18-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: APPLE INC.
4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 070309
5.1/ Fecha: 27 May. 2016
5.2/ País de Origen: Jamaica
5.3/ Código País: JM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: TAPBACK

TAPBACK

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 09
8/ Protege y distingue:
Computadoras; hardware de cómputo; hardware de cómputo usable [wearable]; computadoras portátiles; computadoras tipo tableta; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; dispositivos inalámbricos de comunicación para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, vídeo y contenidos multimedia; aparatos para redes de comunicaciones; dispositivos electrónicos portátiles digitales capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; dispositivos electrónicos portátiles digitales usables [wearable] capaces de proveer acceso a la internet y para enviar, recibir, y almacenar llamadas telefónicas, correo electrónico y otros datos digitales; relojes inteligentes; aparatos para rastreo usables [wearable]: aparatos de medición, a saber, brazaletes con conexión a redes; lectores de libros electrónicos; software de cómputo; software de cómputo para ajustar, configurar, operar y controlar dispositivos móviles, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], computadoras, periféricos de cómputo, decodificadores, televisiones, y dispositivos de reproducción de audio y vídeo; software para el desarrollo de aplicaciones; software de jugos de cómputo; archivos electrónicos descargables con contenido pregrabado de audio, vídeo y multimedia; dispositivos periféricos de cómputo; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, decodificadores, y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; periféricos de cómputo usables [wearable]; dispositivos periféricos usables; dispositivos perifericos usable para ser usados con computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, y reproductores y grabadoras de audio y vídeo; acelerómetros; altímetros; aparatos para medir distancia; aparatos para guardar datos y archivos con datos de distancia; podómetros; medidores de presión; registradores de presión; monitores, pantallas, pantallas de despliegue frontal, y sets de auriculares, pantallas y micrófonos para ser usados con computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos móviles usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, y grabadoras y reproductoras de audio y vídeo; lentes inteligentes; lentes 3D; anteojos; lentes de sol; cristales de gafas; cristales ópticos; artículos de óptica; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras; flashes para cámaras [fotografía]; pantallas para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, reproductores y grabadoras de audio y vídeo; teclados, ratones [hardware], alfombrillas de ratón, impresoras, discos duros; aparatos para grabar y reproducir sonido; grabadoras y reproductoras de audio y vídeo digital; bocinas de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos; aparatos para grabar y para el reconocimiento de voz; audífonos; auriculares; micrófonos; televisiones; receptores y monitores de televisión; decodificadores; radios; radio transmisores y radio receptores; sistemas de posicionamiento global (GPS); instrumentos de navegación; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, grabadoras y reproductoras de audio y vídeo, televisiones, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; dispositivos electrónicos usables [wearable] para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, grabadoras y reproductores de audio y vídeo, televisiones, bocinas, amplificadores, sistemas de teatro en casa, y sistemas de entretenimiento; aparatos para el almacenamiento de datos; chips de computadora; baterías; cargadores de baterías; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, cables eléctricos, alámbres eléctricos, cargadores, contactos, estaciones para cargar batería y adaptadores, todo lo anterior para ser usado con todos los productos antes mencionados; interfaces para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, televisiones, decodificadores, y grabadoras y reproductoras de audio y vídeo; películas protectoras especialmente adaptadas para pantallas de computadora; cubiertas, bolsas, estuches, carcazas, correas y cordones especialmente adaptados para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales portátiles, dispositivos electrónicos usables [wearable], relojes inteligentes, lentes inteligentes, audífonos, auriculares, decodificadores, y grabadoras y reproductores de audio y vídeo; selfie sticks [fotografía]: cargadores para cigarros electrónicos [cargadores, aparatos electrónicos]; dispositivos electrónicos en forma de collar para entrenar animales; agendas electrónicas; aparatos para revisar correo (scaners); cajas registradoras; aparatos para mecanismos de previo pago; aparatos electrónicos para dictado; aparatos electrónicos para ser usados en votaciones (para contar votos); aparatos para etiquetar electrónicamente productos (scaners); aparatos electrónicos para revisar precios de los productos (scaners); aparatos de fax; aparatos e instrumentos de medición; medidores; tableros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas electrónicas hechas de silicón para circuitos integrados [wafers]; circuitos integrados; amplificadores; pantallas fluorescentes; aparatos de control remoto; filamentos para la conducción de la luz (fibras ópticas); instalaciones electrónicas para controlar de forma remota operaciones industriales; aparatos electrónicos para controlar la iluminación; electrolizadores; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; aparatos y dispositivos de salvamento; silbatos de alarma; caricaturas; ovoscopios; silbatos para perros; imanes decorativos; rejas electrificadas; controles remotos portátiles para aparatos en automóviles; calcetines para ser calentados eléctricamente.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-01-2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ No. Solicitud: 16-46419
2/ Fecha de presentación: 22-11-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Tessenderlo Kerley, Inc.
4.1/ Domicilio: 2255 North 44 th Street, Suite 300, Phoenix, Arizona 85008, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: Kerley y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos para la industria, la ciencia y la fotografía, así como para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; abonos para el suelo; composiciones extintoras; preparaciones para templar y soldar metales; productos químicos para conservar alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) para la industria.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-01-2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 43341-2016
2/ Fecha de presentación: 27-10-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CILAG GMBH INTERNATIONAL
4.1/ Domicilio: Gubelstrasse 34 CH-6300 Zug, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza.
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: MAUI MOISTURE

MAUI MOISTURE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para el cuidado del cabello; productos para el cuidado del cabello, especialmente, champús, acondicionadores, geles, espumas, aerosoles, lociones, sueros, aderezos, emolientes, nutrientes, aceites, relajantes y tratamientos de reparación no medicados, lociones para la piel y faciales y cremas hidratantes, limpiadores para la piel y faciales, exfoliantes corporales, aceites corporales, gel de baño y jabón de cuerpo, preparaciones de protección solar.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-01-17.
12/ Reservas: No se reivindica MOISTURE.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 44866-2016
2/ Fecha de presentación: 08-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CILAG GMBH INTERNATIONAL
4.1/ Domicilio: Gubelstrasse 34 CH-6300 Zug, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza.
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ogx y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para el cuidado del cabello; productos para el cuidado del cabello, especialmente, champús, acondicionadores, geles, espumas, aerosoles, lociones, sueros, aderezos, emolientes, nutrientes, aceites, relajantes y tratamientos de reparación no medicados, lociones para la piel y faciales y cremas hidratantes, limpiadores para la piel y faciales, exfoliantes corporales, aceites corporales, gel de baño y jabón de cuerpo, preparaciones de protección solar.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 44891-2016
2/ Fecha de presentación: 09-11-2016
3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CILAG GMBH INTERNATIONAL
4.1/ Domicilio: Gubelstrasse 34 CH-6300 Zug, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza.
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: OGX BEAUTY PURE AND SIMPLE

OGX BEAUTY PURE AND SIMPLE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para el cuidado del cabello; productos para el cuidado del cabello, especialmente, champús, acondicionadores, geles, espumas, aerosoles, lociones, sueros, aderezos, emolientes, nutrientes, aceites, relajantes y tratamientos de reparación no medicados, lociones para la piel y faciales y cremas hidratantes, limpiadores para la piel y faciales, exfoliantes corporales, aceites corporales, gel de baño y jabón de cuerpo, preparaciones de protección solar.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-01-16.
12/ Reservas: Se usará con la marca "OGX y diseño # 2016-44866.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

[1] Solicitud: 2016-006829

[2] Fecha de presentación: 15/02/2016

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: CALLE REPÚBLICA No. 2855 PTE., COL. RECURSOS HIDRÁULICOS, 80105 CULIACÁN, SINALOA, MÉXICO.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: **THINNER YOUR BEST SELF**

THINNER YOUR BEST SELF

[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:

Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar; caracteres de imprenta; clichés de imprenta; archivadores [artículos de oficina]: publicaciones impresas; banderas de papel; publicaciones periódicas; fundas portadocumentos [artículos de papelería]; plantillas [artículos de papelería]; películas de materias plásticas para embalar; carpetas para documentos; carpetas para hojas sueltas; blocs [artículos de papelería]; posters; libros; cintas de papel; hojas de papel [artículos de papelería]; circulares; boletines informativos; manuales; sobres [artículos de papelería]; gomas de borrar; marca-páginas; reglas de dibujo; etiquetas que no sean de tela; cuadernos; plumas para escribir y lápices; escuadras de dibujo; formularios; plumas de dibujo; sujetalibros; forros para libros o cuadernos [artículos de papelería]; revistas [publicaciones periódicas]; papel multicopia; impresos gráficos; folletos; revistas; volantes [folletos]; bolsas de papel para la compra; bolsas de papel para embalaje; bolsas de plástico para uso doméstico; bolsas [sobres, bolsitas] de plástico o papel para embalar mercancías; cajas de cartón; cartón de embalaje; cajas de cartón para embalaje plegables; cajas de cartón para reparto de mercancías; impresiones; publicaciones; cuadernos; recetarios (libros con recetas para cocinar); posabotellas y posavasos de papel; portalápices; retratos; tableros de dibujo; tablillas para escribir; toallas de papel; tubos de cartón.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de diciembre del año 2016.

12] Reservas: Señal de Propaganda para ser usada con la Marca de Fábrica "TINNER", solicitud No. 6809-16.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-006835

[2] Fecha de presentación: 15/02/2016

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: CALLE REPÚBLICA No. 2855 PTE., COL. RECURSOS HIDRÁULICOS, 80105 CULIACÁN, SINALOA, MÉXICO.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: **THINNER YOUR BEST SELF**

THINNER YOUR BEST SELF

[7] Clase Internacional: 26

[8] Protege y distingue:

Encajes y bordados, cintas y cordones; botones, ganchos y ojetes, alfileres y agujas; flores artificiales; artículos de adorno para el cabello; adornos bordados; agujetas [cordones] de zapatos; almohadillas para alfileres; alfileres que no sean artículos de joyería; automáticos [broches]; bandas para el cabello; barbas postizas; bieses para prendas de vestir; bigotes postizos; botones; brazales [brazaletes]; broches [complementos de vestir]; broches de presión; artículos de adorno para el cabello; cintas para el cabello; horquillas para el cabello; horquillas para ondular el cabello; redecillas para el cabello; trenzas de cabello; cabello postizo; chorreras [encajes]; cintas [pasamanería] ; cintas autoadherentes [artículos de mercería]; costureros; cremalleras [artículos de mercería]; extensiones de cabello; hebillas [complementos de vestir]; hebillas de zapatos; lentejuelas para prendas de vestir; artículos de mercería, excepto hilos; parches termoadhesivos para adornar artículos textiles [artículos de mercería] ; parches termoadhesivos para reparar artículos textiles; pasadores para el cabello; pasamanería ; pelucas; adornos que no sean de metales preciosos para sombreros; diademas [adornos para el cabello]; espirales para el cabello [adorno]; gomas (ligas) para el cabello [adorno]; peinetas [adorno para el cabello].

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de diciembre del año 2016.

12] Reservas: Señal de Propaganda para ser usada con la Marca de Fábrica "THINNER", solicitud de Registro No. 6815-16, Clase Internacional (26).

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-006836

[2] Fecha de presentación: 15/02/2016

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COPPEL, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: CALLE REPÚBLICA No. 2855 PTE., COL. RECURSOS HIDRÁULICOS, 80105 CULIACÁN, SINALOA, MÉXICO.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: **THINNER YOUR BEST SELF**

THINNER YOUR BEST SELF

[7] Clase Internacional: 28

[8] Protege y distingue:

Juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de navidad; camas y muebles de muñeca y de muñecos; casas de muñecas; muñecas; máquinas de videojuegos; vehículos de control remoto; controles para consolas de juegos; modelos a escala para armar [juguetes]; ropa y zapatos para muñecas y para muñecos; globos de juguete; mesas de billar; blancos de tiro electrónicos; bolas de billar; guantes de boxeo; barajas de cartas; coderas [artículos de deporte]; juegos de construcción; fútbol de mesa [juegos]; guantes [accesorios para juegos]; maquinaria y aparatos para juegos de bolos; juegos de mesa; papalotes; patinetas [juguetes]; patinetes [juguetes]; pistolas de juguete; sacos de boxeo; sombreros de papel para fiestas [artículos de cotillón]; toboganes [artículos de juego]; vehículos de juguete; rodilleras [artículos de deporte]; biberones para muñecas; bicicletas estáticas de ejercicio; billetes de lotería para raspar; carros montables [juguetes]; juguete montable para niño; juguetes didácticos; juguetes inflables para albercas; juguetes para el arreglo personal de niñas; muñecos de peluche [juguetes]; sonaja para bebés [juguetes]; juguetes en forma de cocina y juguetes en forma de muebles"; caminadoras [artículo de deporte]; cojines de protección [parte de ropa de deporte]; colchonetas individuales para ejercicio [artículos de deporte]; conchas de protección para deportes; muñequera de protección para el deporte; tapetes de yoga [artículos de deporte]; bicicletas estáticas de ejercicio.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de diciembre del año 2016.

12] Reservas: Señal de Propaganda para ser usada con la Marca de Fábrica denominada "TINNER", solicitud de registro No. 6816-16, Clase Internacional (28).

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ No. Solicitud: 49528-2016
2/ Fecha de presentación: 13-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Stichting BDO
4.1/ Domicilio: Dr. Holtroplaan 27, 5652 XR Eindhoven, Países Bajos
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BDO Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Servicios de contabilidad; contabilidad forense, incluida la determinación del fraude y la investigación sobre fraude; auditoría interna y externa; teneduría de libros; investigación tributaria; preparación de impuestos; servicios administrativos y consultas relacionadas con los mismos; consultas relacionadas con servicios de secretaría; investigaciones de negocios; investigaciones de negocios comerciales y consultas de negocios comerciales relacionadas con empresas insolventes; incorporación de empresas; suministro de información comercial y de negocios comerciales, ya sea en línea o no; análisis de costes y consultas relacionadas con los mismos; proveer administración temporal a una organización, llamada de gestión interina; asistencia y consultoría de gestión empresarial; estudios de mercado y análisis de mercado; consultoría de gestión y organización de empresas; consultas de negocios comerciales para empresas; consulta en el campo de la eficiencia empresarial; consulta en el campo de la comercialización; consultas relacionadas con fusiones, adquisiciones, franquicias, liquidación de empresas y ventas de empresas; consulta en el ámbito de gestión de riesgos comerciales y gestión de procesos comerciales; gestión del personal, selección y reclutamiento; personal de apoyo; consulta en el ámbito del personal; consejería de despido de personal.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 49525-2016
2/ Fecha de presentación: 13-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Stichting BDO
4.1/ Domicilio: Dr. Holtroplaan 27, 5652 XR Eindhoven, Países Bajos
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: BDO

BDO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Servicios de contabilidad; contabilidad forense, incluida la determinación del fraude y la investigación sobre fraude; auditoría interna y externa; teneduría de libros; investigación tributaria; preparación de impuestos; servicios administrativos y consultas relacionadas con los mismos; consultas relacionadas con servicios de secretaría; investigaciones de negocios; investigaciones de negocios comerciales y consultas de negocios comerciales relacionadas con empresas insolventes; incorporación de empresas; suministro de información comercial y de negocios comerciales, ya sea en línea o no; análisis de costes y consultas relacionadas con los mismos; proveer administración temporal a una organización, llamada de gestión interina; asistencia y consultoría de gestión empresarial; estudios de mercado y análisis de mercado; consultoría de gestión y organización de empresas; consultas de negocios comerciales para empresas; consulta en el campo de la eficiencia empresarial; consulta en el campo de la comercialización; consultas relacionadas con fusiones, adquisiciones, franquicias, liquidación de empresas y ventas de empresas; consulta en el ámbito de gestión de riesgos comerciales y gestión de procesos comerciales; gestión del personal, selección y reclutamiento; personal de apoyo; consulta en el ámbito del personal; consejería de despido de personal.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-015100
[2] Fecha de presentación: 12/04/2016
[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SACO SHIPPING GMBH
[4.1] Domicilio: WOLLKÄMMEREISTR. 1, 21107 HAMBURG, ALEMANIA.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: **SACO...SHIPPING AND MORE! Y DISEÑO**

[7] Clase Internacional: 39
[8] Protege y distingue:
Servicios de buques de transporte (nvocc), principalmente transporte de carga reservado en nombre propio con el cargador y que muestra las hojas de ruta de la compañía; alquiler del espacio de la carga de contenedores, principalmente alquiler de espacio de carga por transporte marítimo o aéreo; en particular flete de carga general por agua o aire, en particular con la ayuda de contenedores servicios de proveedores de mercancías, en particular servicios de proveedores de carga para flete marítimo o aéreo; reserva directa de espacio de carga con cargadores, en particular, reserva directa del espacio de carga con el envío de las empresas y las compañías aéreas; organización de consolidación de carga, en particular, organización de consolidación de carga marítima o aérea; el despacho de importación de mercancías, en particular, despacho de importación de carga marítima o aire; alquiler de espacio de carga para el transporte de mercancías, en particular alquiler de espacio de carga para flete marítimo o aéreo; despacho de los envíos; de tránsito de mercancías; en particular, liquidación de consolidaciones de tránsito de envíos marítimas o aérea; despacho de las mercaderías fletadas peligrosas, en particular, liquidación de productos transportadas por mar o vía aérea; alquiler de plataformas elevadoras de carga, aparatos de transporte de trinquete y ascensores, todos, en particular para el manejo de carga marítima o aérea.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de diciembre del año 2016.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ No. Solicitud: 16-49532
2/ Fecha de presentación: 13-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson, Plaza New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: ERLEUM

ERLEUM

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para uso humano.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 16-49531
2/ Fecha de presentación: 13-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson, Plaza New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: **PROLOK**

PROLOK

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Implantes quirúrgicos utilizados en cirugía ortopédica para la fijación de tendones y ligamentos a los huesos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTíN
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 16-49524
2/ Fecha de presentación: 13-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BASF SE
4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: **KILYMOS**

KILYMOS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/FEB./2017.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 16-49523
2/ Fecha de presentación: 13-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BASF SE
4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: **KILYMOS**

KILYMOS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones fortificantes de plantas, preparaciones químicas y/o biológicas para el manejo del estrés en las plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, tensioactivos, químicos naturales o artificiales para ser utilizados como carnadas sexuales o agentes para confundir a los insectos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-02-2017.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 16-49738
2/ Fecha de presentación: 15-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TMF Group B.V.
4.1/ Domicilio: Herikerbergweg 238, Luna ArenA, 1101 CM Amsterdam Zuidoost, Holanda.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: **TMF GROUP Y DISEÑO**

6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Rojo (Pantone 1795) y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 45
8/ Protege y distingue:
Servicios jurídicos, incluyendo la asesoría en el ámbito del derecho.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-02-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

1/ No. Solicitud: 45019-2016
2/ Fecha de presentación: 10-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: EVERSAFE RUBBER WORKS SDN. BHD.
4.1/ Domicilio: Lot 93, Portland Avenue, Tasek Industrial Estate, 31400 Ipoh Perak, MALASIA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Malasia.
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: EVERSAFE RUBBER Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores según etiqueta, Naranja M 70 y 100 | Pantone 1505C, Negro K100.
7/ Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Bandas de rodadura para recauchutar neumáticos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-01-2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 45020-2016
2/ Fecha de presentación: 10-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: EVERSAFE RUBBER WORKS SDN. BHD.
4.1/ Domicilio: Lot 93, Portland Avenue, Tasek Industrial Estate, 31400 Ipoh Perak, MALASIA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Malasia.
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: EVERSAFE RUBBER Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindican los colores según etiqueta, Naranja M 70 y 100 | Pantone 1505C, Negro K100.
7/ Clase Internacional: 17
8/ Protege y distingue:
Goma para recauchutar neumáticos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-01-2017
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-46061
2/ Fecha de presentación: 17-11-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LIQUID MASTER, S.A.
4.1/ Domicilio: AVENIDA BALBOA, TORRE BICSA, PISO No. 32, OFICINA No. 3203, BELLA VISTA, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: **YELO LOCO Y DISEÑO**

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Bebidas y zumos de frutas, gaseosas, siropes y otras bebidas no alcohólicas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-01-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 49188-2016
2/ Fecha de presentación: 12-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: NOVARTIS AG
4.1/ Domicilio: 4002 Basel, Suiza
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza.
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: **RIXATHON**

RIXATHON

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparados farmacéuticos de uso humano para la prevención y tratamiento de enfermedades inmunes. Trastornos del sistema, en oncología, en trasplante de tejidos y órganos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 16-51391
2/ Fecha de presentación: 23-12-16
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V.
4.1/ Domicilio: Calzada Lázaro Cárdenas # 185, Col. Parque Industrial Lagunero, CP 35077, Gómez Palacio, Durango, México.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 1834165
5.1/ Fecha: 16/12/2016
5.2/ País de Origen: México
5.3/ Código País: MX
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: LALA SOY VITA Y Diseño

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Leche de almendras (bebida), leche de coco (bebida), leche de nueces (bebida).

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-02-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG

Procesamiento Técnico Documental Digital UDI-DEGT-UNAH

[1] Solicitud: 2016-034958

[2] Fecha de presentación: 30/08/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: AMALIE AOC, LTD.

[4.1] Domicilio: 1601 MCCLOSKEY BOULEVARD, TAMPA, FLORIDA 33605, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: WOLF´S HEAD

WOLF´S HEAD

[7] Clase Internacional: 4
[8] Protege y distingue:
Aceite de motor, aceite hidráulico, líquido de transmisión automática, aceites lubricantes y grasas.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de enero del año 2017.
12] Reservas: Se otorga mediante acuerdo de Co-existencia entre la titular WOLF OILCORPORATION NV.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-034957

[2] Fecha de presentación: 30/08/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: AMALIE AOC, LTD.

[4.1] Domicilio: 1601 MCCLOSKEY BOULEVARD, TAMPA, FLORIDA 33605, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: WOLF´S HEAD

WOLF´S HEAD

[7] Clase Internacional: 1
[8] Protege y distingue:
Líquido de transmisión, líquido hidráulico, líquido de frenos, líquidos de dirección asistida, anticongelante y refrigerante.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de enero del año 2017.
12] Reservas: Se otorga mediante acuerdo de Co-existencia.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

---

[1] Solicitud: 2016-032139

[2] Fecha de presentación: 08/08/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: NEOSTRATA COMPANY, INC.

[4.1] Domicilio: 307 COLLEGE ROAD EAST, PRINCETON, NJ 08540, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: EXUVIANCE

EXUVIANCE

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:
Preparaciones para el cuidado de la piel medicinales para el tratamiento del acné, formulaciones farmacéuticas para el tratamiento de condiciones tegumentarios, a saber, cremas, lociones, geles, soluciones para la piel.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de enero del año 2017.
12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA.**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 49617-2016
2/ Fecha de presentación: 14-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BASF Agrochemical Products B.B.
4.1/ Domicilio: Groningensingel 1, EA Arnhem, Holanda.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: CLUVION

CLUVION

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-01-2017.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

1/ No. Solicitud: 49614-2016
2/ Fecha de presentación: 14-12-2016
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Bayer Intellectual Property GmbH
4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Alemania
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico: 015695729
5.1/ Fecha: 26 Jul. 2016.
5.2/ País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
5.3/ Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y **6.1/** Distintivo: VENTAPLUS

VENTAPLUS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Información y formación en educación en el ámbito de la medicina, el estilo de vida y el cuidado de la salud.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/01/2017.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 F., 10 y 27 M. 2017.

Derecho Reservados ENAG